



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-184

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 11 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

FERNANDO VELASCO.

COMPARECENCIA DEL DIRECTORIO DEL CONELEC Y DEL GERENTE DEL FONDO DE SOLIDARIDAD.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-184

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 11 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

I. INSTALACION DE LA SESION.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ACUERDO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ESPAÑOL Y DE CONDENA A LOS ACTOS TERRORISTAS ACONTECIDOS EN MADRID.

III. CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN: A) RELACIONADO CON EL PLAN COLOMBIA Y LAS FUMIGACIONES EN LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS; B) MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, ENTREGUE LOS CRÉDITOS AL 8% DE INTERÉS ANUAL A LOS AGRICULTORES.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE GALÁPAGOS.

ACTO DE RECONOCIMIENTO AL CANTAUTOR ECUATORIANO JUAN

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-184

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 11 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I. Instalación de la sesión -----	4.
II. Lectura del Orden del Día -----	4.
<p>Conocimiento del proyecto de Acuerdo de solidaridad con el pueblo español y de condena a los actos terroristas acontecidos en Madrid -----</p>	
	4.
<p>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</p>	
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE -----	5, 6.
HARB VITERI ALFONSO -----	7.
GUAMÁN CORONEL JORGE -----	8.
GARCÍA BARBA RODRIGO -----	8, 9.
<p>ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL - DOCTOR CARLOS KURE MONTES, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE LOS RÍOS -----</p>	
	9.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-184

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 11 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

AYALA MORA ENRIQUE -----	9-11.
CRUZ CAMACHO FREDDY -----	11.
ALMEIDA MORÁN LUIS -----	11,12.
PAÉZ BENALCÁZAR ANDRÉS -----	12,13.
DOTTI ALMEIDA MARCELO -----	13-15.
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA -----	15,16.
QUISHPE LOZANO SALVADOR -----	16-18.
AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD -----	18,19.
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE -----	19,20.
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER -----	20-22.
ERAZO REASCO RAFAEL -----	23-25.
RESUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL - DOCTOR RAMIRO RIVERA MOLINA, PRIMER VI CEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL ---	25.
DE MORA MONCAYO MARCELO -----	26.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-184

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 11 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

III.	Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución: a) Relacionado con el Plan Colombia y las fumigaciones en la frontera norte del país; b) Mediante el cual se exhorta al señor Presidente Constitucional - de la República para que a través - del Banco Nacional de Fomento, entre que los créditos al 8% de interés - anual a los agricultores -----	26-29.
------	---	--------

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA -----	31-33.
CARRERA CAZAR KENNETH -----	33-35.
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO -----	35-37.
GARCÍA BARBA RODRIGO -----	37, 38, 59-61.
ORTIZ CARRANCO EDGAR -----	38-40.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-184

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 11 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO -----	40-43.
VOTACIÓN SOBRE EL ACUERDO DE SOLIDARI- DAD CON EL PUEBLO ESPAÑOL Y DE CONDENA A LOS ACTOS TERRORISTAS ACONTECIDOS EN MADRID -----	45.
QUISHPE LOZANO SALVADOR -----	45, 46.
MORILLO VILLAREAL MARCO -----	47.
KURE MONTES CARLOS -----	48-53, 63
VALLEJO KLAERE PEDRO -----	53.
GONZÁLEZ GRANDA JULIO -----	55-57.
DOTTI ALMEIDA MARCELO -----	57, 58.
VOTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN COLOMBIA Y LAS FUMIGACIONES EN LA FRON- TERA NORTE DEL PAÍS -----	59.
CRUZ CAMACHO FREDDY -----	61.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-184

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 11 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

GUERRERO ACOSTA EVELYN ----- 62, 63.

VOTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA -
 CUAL SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE --
 CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, PARA --
 QUE A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL DE FO-
 MENTO, ENTREGUEN LOS CRÉDITOS AL 8% DE
 INTERÉS ANUAL A LOS AGRICULTORES ----- 63.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS RE-
 PRESENTANTES DE LOS PESCADORES ARTESANA
 LES DE LA REGIÓN INSULAR DE GALÁPAGOS - 64.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR EDUARDO ABUDEY, -
 PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE PESCA AR
 TESANAL DE LA ISLA ISABELA ----- 64-67.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MARCOS CARABAY, RE-





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-184

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 11 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
PRESENTANTE DE LOS PESCADORES DE LA ISLA SAN CRISTÓBAL -----	68-71.
INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MANUEL PATIÑO, REPRESENTANTE DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE LA ISLA SANTA CRUZ -----	71-74.
ANDRADE ENDARA VINICIO -----	74-76.
SERRANO VALLADARES ALFREDO -----	76-81.
ACTO DE RECONOCIMIENTO AL CANTAUTOR ECUATORIANO JUAN FERNANDO VELASCO ----	81.
IBARRA CASTILLO SILVANA -----	82.
INTERVENCIÓN DEL CANTAUTOR JUAN FERNANDO VELASCO -----	83, 84.
COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL DIREC-	





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-184

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

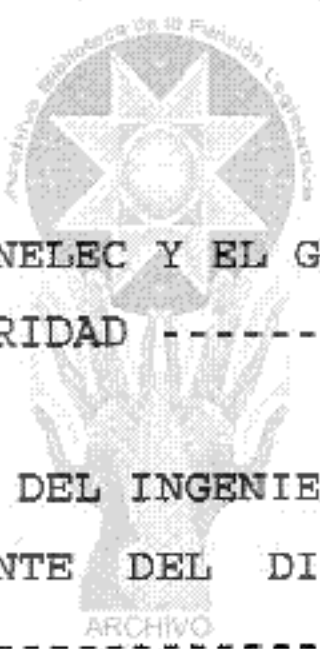
FECHA: MARZO 11 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

TORIO DEL CONELEC Y EL GERENTE DEL FON- DO DE SOLIDARIDAD -----	84.
INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN BARRE- NO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL - CONELEC -----	86-92.
AYALA MORA ENRIQUE -----	92.
LÓPEZ MORENO MIGUEL -----	93, 94.
IV. Clausura de la sesión -----	94.



Handwritten mark

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la dirección del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	ERAZO REASCO RAFAEL
ALMEIDA SÁNCHEZ INÉS	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE ENDARA VINICIO	GARCÍA VERA MARILÚ
ANDRADE HÓLGUÍN ALBERTO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ATARIHUANA AYALA GEOVANNY	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
AYALA MORA ENRIQUE	GUAMÁN CORONEL JORGE
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GUERRERO ACOSTA EVELYN
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARB VITERI ALFONSO
CARRERA CAZAR KENNETH	HARO PÁEZ GUILLERMO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	IBARRA CASTILLO SILVANA
CASTRO PATIÑO ALFREDO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	LARA PAREDES SAÚL
CEVALLOS CAPURRO DENNY	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LLORI LLORI AURELIO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ SAUD IVÁN
COELLO IZQUIERDO MARIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CRUZ CAMACHO FREDDY	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DE MORA MONCAYO MARCELO	MORA MONAR MESÍAS



✱

MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALACIOS GARCÍA JOSÉ
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 ROMERO TORO ERNESTO
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SAQUICELA TOLEDO TERESA
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, proceda a constatar la presencia de los parlamentarios para establecer el quórum que señala el Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Almeida Sánchez Inés, presente. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. Atarihuana Ayala Geovanny, presente. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine, presente. Chica Serrano Rafael.

Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila Egúez Rafael, presente. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. García Barba Rodrigo. García Vera Marilú. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio, presente. Guamán Coronel Jorge, presente. Guerrero Acosta Evelyn. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Lara Paredes Saúl, presente. Larriva González Guadalupe. Llori Llori Aurelio León, presente. López Moreno Miguel, presente. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Miranda Moreno Ana. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villarreal Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Palacios García José, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl. Rivas Sacoto María Augusta, presente. Romero Cabrera Abraham, presente. Romero Toro Ernesto. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Iñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Saquicela Toledo Teresa, presente. Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos, presente. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Felipe. Valle Ernesto, presente. Vallejo Pedro, presente. Vallejo

López Carlos. Valverde Pedro, presente. Vásquez Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo, presente. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Señor Presidente, en este momento se encuentran cincuenta y ocho señores legisladores presentes.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe el quórum. Se instala la sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día, advirtiendo a los colegas parlamentarios que por una omisión no consta la Comisión General que han pedido, durante más de una semana, el sector pesquero artesanal de Galápagos, y estando aquí y teniendo derecho como cualquiera otro sector de los ecuatorianos a expresar su pensamiento y el Parlamento como siempre a escucharlos, entonces, señor Secretario, ese punto debe constar después del 2 en su lectura.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Correcto, señor Presidente. "Orden del Día de la sesión ordinaria de jueves 11 de marzo del 2004. 1. Conocimiento de los siguientes proyectos de resolución: a) Relacionado con el Plan Colombia y las fumigaciones en la frontera norte del país, auspicio del honorable Julio González; b) Mediante el cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República para que, a través del Banco Nacional de Fomento, entregue los créditos al 8% de interés anual a los agricultores, auspicio del honorable Carlos Kure; y, c) Mediante el cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, para que los ministerios correspondientes coordinen la ejecución del Plan Nacional de Forestación y Reforestación; auspicio del honorable Iván Vásquez. 2. Primer debate del proyecto de Ley de Defensa

Profesional de los Médicos Radiólogos e Imagenólogos, número 23-802. Está prevista la Comisión General para recibir a los pescadores artesanales de Galápagos y, a las once horas las comparecencias del Presidente del Directorio de CONELEC y Gerente del Fondo de Solidaridad. A las doce horas treinta, el acto de reconocimiento al cantautor ecuatoriano Juan Fernando Velasco". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora diputada Chauvet.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Señor Presidente, le solicito de la manera más comedida, me permita, por la gravedad de los hechos que se han suscitado en la capital de la hermana República española, presentar un proyecto de acuerdo, y que sin considerar los tiempos estipulados sea considerada por la sala. Esto lo hago ya que en la madrugada de hoy día los ecuatorianos hemos visto horrorizados lo que los violentos pueden causar por medio de un mensaje lleno de crueldad. Han atacado a tres estaciones de tren de la ciudad de Madrid y han sido blanco de terroristas. Ciegos de maldad han causado la muerte de alrededor de 170 ciudadanos españoles y del mundo seguramente y hay 600 heridos graves que no se sabe si van a poder superar su situación actual. Gente común y corriente como todos nosotros, seguramente gente buena que se dirigía a laborar para ganar el sustento que les permita vivir con dignidad. Por esto, he querido proponer un acuerdo de solidaridad con el pueblo español, que una vez más ha sido víctima de la ceguera criminal del terrorismo. Quiero también proponer que a las 11 horas de hoy día, hagamos un minuto de silencio en solidaridad con estas víctimas y sus familias, ¿por qué a las 11? Porque es un pedido que han hecho las embajadas de España en el mundo entero, para que la fuerza de este reclamo silencioso se convierta en un clamor que ojalá sirva para que la gente recapacite y no seamos nosotros

indiferentes, sobre todo a esta situación. Por último, tenemos conocimiento que el Presidente del Congreso asistirá el día de mañana a una reunión del COSENA, el Consejo Nacional de Seguridad, si los colegas están de acuerdo y por su intermedio, señor presidente Ramiro Rivera, quisiera que lleve un mensaje del Parlamento. Aquí están representados todos los sectores del Ecuador, todos nosotros queremos expresar que somos un pueblo de paz, somos gente buena que no queremos ingresar en una espiral de violencia. Nosotros siempre decimos que podemos saber cómo empiezan las cosas pero nunca cómo van a terminar, no permitamos que el Ecuador sea arrastrado a una convulsión, que es lo que genera el terrorismo. Que el economista Landázuri lleve al COSENA y al coronel, Presidente del Ecuador, Edwin Lucio Gutiérrez, la decisión de paz que tenemos los ecuatorianos, esa es nuestra natural vocación, nuestro principal interés y empeño. Estaremos todos nosotros atentos para vigilar los procesos en los cuales se pretenda involucrar a nuestro país. Ha llegado el momento en que sin demorar un minuto más se establezca una política de Estado para tratar y manejar los temas relacionados con la seguridad nacional. Nuestras relaciones con el hermano país de Colombia deben ser tratadas con muchísima seriedad y, sobre todo, con un sentido común que respete a nuestro país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores parlamentarios, es obvio que lo sucedido en la madrugada de hoy en Madrid amerita que los distintos sectores políticos de nuestro país de manera pluralista expresen su pensamiento hoy por la mañana. Es lógico que todos coincidimos en el repudio y en la condena a un acto brutal, a un acto criminal, a un acto de terrorismo. Nada justifica al terrorismo, ninguna ideología, ningún nacionalismo, ninguna religión, de tal manera que con muchísimo gusto voy a abrir una ronda de intervenciones de

cada uno de los bloques y sugerir a dos o tres parlamentarios que puedan depurar el proyecto de resolución, para que pueda ser acogido por el Parlamento. Legisladora, voy a pedir que el señor Secretario dé lectura al proyecto de resolución y luego, a su vez, voy a pedir que usted, con la colega Cynthia Viteri y la colega Soledad Aguirre, puedan depurar ese documento para que este Congreso lo acoja. Diputado Harb, usted me pidió la palabra.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Adivinó, prácticamente, mi mensaje o mi intervención, justamente le iba a proponer eso, señor Presidente. Muy acuciosa y pertinente la intervención de la colega diputada Madeleine Chauvet que creo es acogida con absoluta seriedad por parte de este Congreso Nacional, como atinada su decisión a efectos de poder, más allá de abrir un debate, no hay nada que debatir sino más bien pronunciarse en aras de avanzar con los otros puntos del Orden del Día, me parece pertinente, iba a proponer justamente eso, que usted nombre una comisión, la diputada Viteri, la diputada Chauvet, la diputada Aguirre, tres excelentes diputadas, para que elaboren un instrumento que sea aprobado por este Congreso para que hoy mismo el Congreso Nacional se pronuncie ante esta lamentable situación que, Dios no quiera afecte también a ecuatorianos, todavía las noticias son muy difusas en ese sentido y más allá de nuestra solidaridad con el país español, con España y con las víctimas de este insuceso, esperemos y roguemos a Dios que familias ecuatorianas no se enluten por esta situación. En todo caso, quería proponer que se nombre una comisión para que se pula la resolución presentada por la diputada Chauvet, si es que no hubiese existido esa resolución que se elabore una y que una vez elaborada y pulida ahí sí entremos a aprobarla en el Pleno del Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Señor diputado Jorge Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, buenos días. Apoyo la moción de la diputada Madeleine Chauvet, igualmente la decisión tomada, ante este tipo de acciones que es condenable, el Congreso ecuatoriano no puede quedarse callado. Por la inmediatez, por la rapidez y con su firme decisión, señor Presidente, creo que es acertado que esa comisión pueda trabajar obviamente, y, que hoy mismo se pronuncie el Congreso ecuatoriano. En segundo lugar, en el caso del COSENA creo que se pueda tratar en la literal a) que se relaciona con Plan Colombia, la ida del Presidente, creo que es bueno enriquecer todo el debate que se podría abrir. Por lo tanto aprobemos ya el Orden del Día, como está escrito en el texto que acaban de pasar a cada uno de los legisladores. Sugiero que empecemos ya a tratar lo que está en el Orden del Día a ver si ganamos un poco más de tiempo. Eso nomás, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Sí, señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores, creo que, de hecho, actos como estos no solamente pueden ser condenados, actos que enlutan a la humanidad, el saber que todavía existen mentes perversas que bajo ningún pretexto pueden seguir actuando en la forma en que están actuando, realmente es una azote contra la humanidad. En esa virtud, ya lo ha manifestado el compañero jefe de bloque, nuestro bloque está absolutamente de acuerdo en la manifestación de esta solidaridad, pero más allá de la solidaridad tiene que haber también el compromiso de los ecuatorianos para salvaguardar la paz en nuestro país, para que no permitamos que acciones que vienen en desmedro de la

humanidad empiecen a ser causa de la preocupación de los ecuatorianos. Acabamos o estamos viviendo en el país una ola de violencia que realmente es necesario que nos llame a la meditación para que ejemplos como los que están ocurriendo en España no vayan a ocurrir en nuestro país. Para eso es necesario poner las bases de la democracia, para eso es necesario saber que en los países donde hay diversidad es necesario ser pluralista; para eso es necesario también saber que hay causas como la pobreza, como la injusticia, como la misma falta de la democracia las que van impulsando a mentes como éstas, a que supuestamente quieran justificar actos de esta naturaleza. Por esto, señor Presidente, creo que fundamentalmente nos interesa y nos compromete al Congreso Nacional actuar en esta línea de la defensa, hacer este tipo de comunicaciones de solidaridad pero fundamentalmente, insisto, debemos ir creando las bases que defiendan esta democracia, que fortalezcan la democracia y que fundamentalmente, entendamos que la democracia es la posibilidad de la participación de todas y de todos en esta diversidad de nuestro país. Este es el criterio que queríamos señalar como bloque, y también señalar que en los otros acuerdos que vamos a seguir definiendo de parte del Congreso Nacional, deberíamos ir tomando justamente esta línea de defensa del país. Gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR CARLOS KURE MONTES,
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE LOS RÍOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, al condenar un acto de barbarie no solo condenamos el hecho mismo del crimen, del derramamiento de sangre; condenamos las motivaciones que están detrás de semejante barbaridad, y las motivaciones que están

detrás de esta barbaridad no pueden ser jamás las de la autonomía de un pueblo, no pueden ser jamás las de intentar romper la unidad de España como país. Nosotros condenamos este acto bárbarico contra España, contra la humanidad, en el que aspiramos de veras no estén involucrados ecuatorianos, pero queremos decir que los países tienen la obligación de reconocer sus diversidades, de procesarlas al interior de la constitucionalidad, tienen que reconocer los derechos de igualdad ciudadana pero también los derechos de las colectividades. Si esto no lo hacen entran en un túnel de disolución, de violencia y de barbarie. Al expresar este Congreso su posición, debe también expresar esta idea fundamental: que estamos por la unidad de los pueblos en su diversidad y la unidad significa condenar, aquí y en España también, enérgicamente los movimientos separatistas, los localismos absolutamente pueblerinos, las conveniencias de gamonales locales que pretenden dividir y parcelar nuestras Repúblicas. Queremos hablar de unidad, de unidad armoniosa y racional, pero no renunciar jamás a la unidad nacional y eso me parece que debe ser la lección de este hecho. El otro motivo, señor Presidente, que debe hacernos reflexionar es que eso se hace tres días antes de una elección general en España, ¿quién va a ser el ganador de esta elección? La violencia sí, la irracionalidad sí, pero también un partido de derecha que ha estado vinculado al guerrerismo norteamericano durante ya algunos años porque ETA, si es que es ETA el autor de este atentado monstruoso, al que le ha hecho un favor es a la derecha española, derecha guerrerista y pro yanqui que está llevando adelante un proyecto que la mayoría de los españoles condenaban hasta hace poco. No podemos perder de vista que en esta geopolítica absurda del mundo en que vivimos, el terrorismo favorece a la extrema derecha, el terrorismo es fundamentalmente un fenómeno del que se valen, se alimentan los regímenes autoritarios. Ojalá, para concluir, señor

Presidente, no vayamos en este país por el camino del autoritarismo, porque el autoritarismo es, en último análisis, causa del terrorismo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Freddy Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente, colegas legisladores: El mundo en general está consternado frente a un acontecimiento que de última hora el mundo lo conoce, como es el atentado contra la humanidad. La República de España, de duelo nacional frente a un acontecimiento de esta naturaleza que debe ser rechazado por todos los seres humanos; por lo tanto, totalmente de acuerdo en que se elabore una resolución de parte del Congreso Nacional, como primera Función del Estado, para rechazar estos hechos que dejan mucho que decir y lamentamos como seres humanos que a través de estos medios o mecanismos que van en contra de la humanidad, se quiera hacer escuchar la palabra. La paz debe ser el valor máspreciado por los seres humanos, por lo tanto, como legislador y como ser humano rechazo ese acontecimiento. Por otro lado, señor Presidente, mi agradecimiento a usted por haber aceptado recibir en Comisión General a los pescadores artesanales de Galápagos y como Presidente de la Subcomisión de Asuntos de Galápagos, pienso que ellos tendrán la oportunidad de expresar sus problemas, sus necesidades, sus angustias que han sido de conocimiento público en días anteriores porque se dio un paro de actividades en la Región Insular. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Bueno, definitivamente creo que hoy el país, los ecuatorianos hemos

*

perdido tanto, deben haber muchísimos ecuatorianos hermanos nuestros en el problema de España, siguen recogiendo los escombros y definitivamente eso nos llama a todos los legisladores del país a que no arbitremos medidas en España, pero sí arbitremos medidas en el Ecuador. Medidas en el Ecuador bien sea por darles a los hombres pobres y grandes mayorías de este país, darles oportunidad de trabajo, a ser condescendientes con las grandes mayorías porque allá se han ido los héroes, los verdaderos héroes están allá en España, queridos compañeros diputados, están allá los que han sufrido, los que quieren mantener a nuestra gente y los que mantienen a este Ecuador con más de 1.800 millones de dólares anualmente. A esos héroes tenemos que nosotros darles la atención respectiva. He hablado con el señor Defensor del Pueblo del Ecuador, don Claudio Mueckay, y está haciendo algunas gestiones tendientes a ver cómo ayudan a nuestros compatriotas y eso tiene relación con el primer punto del Orden del Día que definitivamente, nosotros tenemos que actuar en ese sentido. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Andrés Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente, me sumo a las expresiones vertidas ya en el hemiciclo parlamentario condenando este acontecimiento nefasto para la humanidad, un atentado criminal sin precedentes en España y que definitivamente afecta a todo ser humano que habita en esta tierra, porque no podemos nosotros seguir siendo víctimas de la violencia de estas bandas que se dedican a cultivarla con el propósito de sembrar el terror y de cobrar vidas humanas a cambio de absolutamente nada. Que sirva también esto como una muestra de lo grave que resulta la violencia en una sociedad, especialmente en un país que comienza a verse afectado por

síntomas de violencia en contra de dirigentes indígenas, líderes políticos, propietarios de medios de comunicación y que se vea que las consecuencias pueden ser precisamente estas. Las pequeñas muestras de violencia, los atentados aislados terminan desencadenando una gran ola de violencia como la que hemos podido ahora, de una manera muy triste, esperar en nuestros televisores. Ojalá nosotros de algún modo contribuyamos también para la pacificación y condenemos estos actos que en definitiva violan los más elementales derechos de todos los seres humanos. Este no es un atentado solo en contra del pueblo español, es un atentado en contra de todos los seres humanos y por eso nuestra condena tiene que ser enérgica y nuestra exigencia de que haya una investigación a fondo en el plano internacional también para que se determine a los responsables de esta masacre. Como Izquierda Democrática no podemos sino sumarnos a las atinadas palabras de los compañeros que se han pronunciado en el día de hoy en contra de este acontecimiento nefasto y doloroso para la humanidad y quiero pedirle a usted, señor Presidente, que se sirva disponer se dé lectura a lo propuesto por la compañera Madeleine Chauvet que es la proponente del proyecto de resolución a efecto de ir enriqueciendo ese texto con el criterio de los demás bloques. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con la intervención del diputado Dotti y la diputada María Augusta Rivas damos por concluido la ronda de intervenciones e inmediatamente haremos leer el proyecto de resolución presentado por la diputada Chauvet. Diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Muchísimas gracias, señor Presidente. Sin histrionismo de ninguna naturaleza y con la unción reverente que merece este acto de barbarie perpetrado por el terrorismo de la ETA vasca en España, sin ningún

aspaviento histriónico ni emocional, quiero en nombre de mi partido condenar el hecho y pedirle a usted, señor Presidente, que me confiara unos segundos para hacer un poco de historia y desenmascarar la hipocresía con que se quiere tratar históricamente este o estos hechos. La ETA española, la IRA irlandesa fueron financiadas crónicamente por el sovietismo comunista a partir de decisiones del Kremlin. En más de una ocasión, en innumerables ocasiones los arsenales y los rastrillos de armamentos criminales y terroristas de la ETA vasca estaban llenos de fusiles AK47 financiados por vía marítima por el Kremlin. A España y a la Comunidad Económica Europea le costó sangre, sudor y lágrimas hasta lograr que la ETA vasca, financiada por el comunismo internacional, pudiese ser declarada como expresión del terrorismo, porque la izquierda extrema y marxista de Europa, con capital en Bélgica y en la Universidad de Lovaina, a la sazón, hicieron una oposición tenaz para que los etarras fuesen declarados grupo terrorista, ¿por qué? Porque no es lo mismo el tratamiento jurídico, el tratamiento de contestación frente a un grupo insurgente, a un grupo contestatario que a un grupo terrorista. El terrorismo acarrea y desafía la contestación de la sociedad civil y del Estado como su representante, en una forma radical y cruda. Jurídicamente esa contestación está perfecta y legítimamente reconocida, por eso la lucha de la izquierda marxista europea para evitar que los etarras fuesen declarados terroristas. Finalmente a España, como dije hace un momento, le costó sangre, sudor y lágrimas convencer a la Comunidad Económica Europea para que al fin la ETA fuese declarada como lo que, un grupo terrorista que a la madrugada de ayer segó la vida de 120 españoles y habrá que preguntar si entre ellos no había connacionales nuestros ecuatorianos. El grito de: "Gora gora euscaditas catasuna, a España, vacunta sagarsasa", significaba: "Viva el país vasco libre, muerte a España, muerte a España". Estos son los que fueron

alcahueteados históricamente por el soviétismo en Europa, y estos mismos son los que ahora en América Latina se oponen de una forma velada, hipócrita cuando pueden, y de una forma abierta y desparpajada cuando también pueden, para lograr que los grupos insurgentes, terroristas de la narcoguerrilla comunista colombiana, sea declara como lo que es: grupo terrorista. Estos mismos, estos mismos que aupan la muerte de gente inocente al amparo de una idea luminosa el socialismo equitativo, igualitario en el mundo y su Bandera Roja, guía luminosa, pero se cobijan estos hipócritas en esa idea y en esa bandera, para aupar la muerte y saltan de contento en una pata, cuando se llena de sangre las calles del mundo porque en el fondo, en la médula de su alma, saben que eso es un golpe a lo que llaman el ordenamiento liberal, capitalista, protervo y ven en esa sangre la semilla, la semilla para que surja el paraíso comunista en el cual hipócritamente sueñan y albergan en su corazón. Los conozco a estos miserables como conozco a los hilvanes de mi camisa vieja. Aquí no puede falsificarse la historia, la historia comprobada y hay que ir a España o a su Embajada a que nos cuenten quienes auparon y aupan aún hoy la sangre provocada por el terrorismo en Europa y en el mundo, quiénes financian esas armas, quiénes financian esa muerte. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputada María Augusta Rivas.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señor Presidente, señores legisladores, quiero este día unirme al trabajo y a la iniciativa de la compañera Chauvet. Creo que en estos momentos el mundo entero está alarmado por la situación que se dio en España. Creo que es de responsabilidad de los legisladores ecuatorianos hacer un pronunciamiento sobre este tema de manera oficial, no solo por la cantidad de ecuatorianos y el

número de ecuatorianos que viven en Madrid, sino por todos esos lazos de identidad que nos unen. En este momento el respeto a los principios fundamentales en el mundo entero está venido de baja. Es hora que como ecuatorianos nos pronunciemos rechazando este tipo de actos delincuenciales, terroristas que alarman a la sociedad civil y al mundo entero que buscamos la paz, la igualdad y la hermandad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Serrano. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores. Igualmente queremos sumarnos a este sentimiento de dolor de nuestros hermanos españoles porque la circunstancia que se vive, no solamente en España sino en el mundo entero, es consternadora. Creo que es el momento para hacer un análisis, una reflexión, voy a ser muy corto, pero es importante señalar que nosotros jamás estaremos de acuerdo con este tipo de procedimientos y formas de actuación sangrienta que cobren vidas inocentes, jamás. Pero hay que hacer una aclaración, jamás estaremos de acuerdo con este tipo de violencia venga de donde venga, venga de donde venga, porque en estos últimos años hemos visto que los dos extremos han actuado de la misma forma; llámese el extremo marxista o llámese el extremo capitalista, los dos extremos han actuado de la misma forma bárbara, cobraron vidas inocentes en Nueva York, destruyendo aquellas Torres Gemelas, pero también cobraron vidas inocentes en Afganistán, ¿quiénes? Los del otro extremo. También cobraron vidas inocentes en Iraq, ¿quiénes? Los otros extremistas. Han actuado en estos últimos años los dos extremistas, a los unos se los llama la extrema izquierda, marxistas y, a los otros, aquellos grupos que dicen que no quieren que su sangre se mezcle con la sangre de los inferiores, la extrema derecha, que pretende ser la única

dueña del mundo entero, que pretende controlar todos los recursos naturales, que pretende ser la única dueña del petróleo en el Oriente Medio. Ellos, esa extrema derecha terrorista, porque quién nos va a decir cuál es la forma para matar gentes, la una forma es calificada como terrorista y la otra como celestial. No señores. El mundo tiene que condenar a los dos extremos: la extrema izquierda que ha terminado con vidas inocentes y a la extrema derecha que también ha cobrado vidas, miles de vidas inocentes de pueblos enteros, pretendiendo adueñarse de los recursos, del trabajo, de la vida de millones de seres humanos en el mundo entero. Nos tienen muertos en vida, porque aunque nos digan que vivimos en países libres de qué libertad no están hablando si aquí vivimos peor, peor que en un país donde dizque las libertades están terminadas. No hay libertad, aquí un periodista quiere decir, en el uso de sus derechos de la libre expresión, y entonces la bala; un ciudadano quiere manifestar sus criterios, entonces la bala. Condenamos estas actitudes terroristas de la extrema izquierda y de la extrema derecha, porque los unos se sienten dueños de que es su derecho matar a pueblos enteros, dizque, bajo la legalidad; quienes se han conseguido la libertad legal para mandar a matar a pueblos enteros y los otros actúan bajo las sombras, pero al final los dos terminan haciendo el mismo crimen, crímenes de lesa humanidad. Finalmente quiero exhortar al Congreso Nacional a estar pendientes, ya se irá conociendo los nombres de las víctimas de este último atentado en España ojalá, ojalá no tengamos que escuchar que alguno de nuestros compatriotas está entre esas víctimas, porque por la crisis que vivimos España ha albergado a miles de nuestros compatriotas, quién sabe que uno de ellos estaba viajando en estos trenes. Si esto fuera así, cosa que ojalá no sea, pero si es que eso fuera así, señor Presidente, exhorto a estar pendientes y que desde este Congreso se les dé el apoyo necesario en lo que ellos

necesiten en estas circunstancias tan difíciles. Repito, ojalá no tengamos que escuchar, que conocer que algún compatriota ha sido víctima de este atentado, ojalá que no sea así, pero de serlo que estemos pendientes, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores, a nombre de los diputados de la Democracia Popular quiero expresar mi sentimiento de solidaridad hacia las víctimas de los acontecimientos dados en España. Todo acto de violencia debe ser repudiado y condenado enérgicamente, no vamos a hacer un balance de quienes han tenido la culpa en tales o cuales circunstancias, debemos ser frontales para repudiar la violencia venga de dónde viniere y bajo la excusa de que ésta tuviera. Para quienes hacemos la Democracia Cristiana, la Democracia Popular, estos acontecimientos son sumamente cuestionables, pues nos llevan a meditar en dónde van quedando los valores de los seres humanos, cómo nos vamos destruyendo. Es inconcebible que víctimas inocentes paguen con su vida actos que ni siquiera participan y muchos desconocen. Las imágenes que hemos visto a través de la televisión creo que a todos nos conmueven y nos cuestionan, a lo mejor cuántos padres y madres de familia esta mañana perdieron la vida, cuántos hogares van a quedar desamparados, cuántos niños van a crecer con una infinita rebeldía a la vida al no poderse explicarse porqué su padre, su madre que iba a trabajar para llevar el sustento a su hogar tuvo que ser víctima de un acto como el que vivió España. Esto también, colegas legisladores y legisladoras, debe motivarnos a la reflexión: la violencia va creciendo, no propiciemos bajo ningún punto de vista actos de violencia que no se reparan con

4

lamentaciones, procuremos cortar de raíz todo aquello que provoca violencia, que el acontecimiento de esta mañana nos lleve a esta reflexión. Me uno al acuerdo que ha tenido a bien presentar ante el Congreso Nacional la diputada Madeleine Chauvet, su sensibilidad, su compromiso con la gente, su ser de madre la ha llevado a presentar este acuerdo. Espero que el Congreso conozca el acuerdo y luego, si es necesario, reunirnos en la comisión que se nos ha delegado lo haremos con mucho gusto, porque también es indispensable que este Congreso Nacional lleve la voz de repudio ante la violencia vivida en esta mañana en España. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, entiendo que aquí en el Congreso ecuatoriano se ha presentado este proyecto de resolución, es un proyecto que el Parlamento lo va a aprobar indiscutiblemente porque nadie, absolutamente nadie, puede estar a favor de quienes atentan permanentemente contra la vida de los humanos. Pero, démosle viabilidad, démosle una verdadera oxigenación al espíritu que queremos presentar ante la faz del mundo. Pero también condenemos el terrorismo de hambre, miseria, desocupación en que están los ecuatorianos en su gran mayoría, por eso huyen a España, por eso huyen a los Estados Unidos, por eso huyen a diferentes partes del planeta; condenemos y hagamos causa común porque los ecuatorianos pobres, el grueso de los ecuatorianos están fuera del país y están expuestos a este tipo de terrorismo al que lo condenamos venga de dónde viniere. Esto también da la oportunidad de irnos identificando política e ideológicamente y que el pueblo ecuatoriano y aquí en el Parlamento veamos que posición tenemos. Por supuesto que este Parlamento se pronuncia

condenando este tipo de terrorismo. Concluyo, démosle viabilidad, si hay que someterlo a votación sometamos a votación y que lo más pronto el Gobierno Nacional, también el Ejecutivo se pronuncie por intermedio de sus canales del Ministerio de Relaciones Exteriores y que haya también un examen de conciencia sobre qué es lo que están haciendo para frenar la arremetida frontal del éxodo de los ecuatorianos hacia ese país. Pensemos también en los ecuatorianos que estamos aquí, en los que están afuera y condenemos también el terrorismo de hambre, miseria y desocupación en la que nos están manteniendo. Señor Presidente, colegas legisladores.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Xavier Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, señores diputados: Históricamente el Ecuador desde que es República ha sido uno de los Estados que ha impulsado con mayor vehemencia el respeto a las normas del Derecho Internacional y el reconocimiento y aplicación efectiva de los derechos fundamentales del hombre. Nuestro pueblo, si bien valiente, pujante y luchador, siempre ha manifestado su vocación pacifista precisamente identificándose con esos valores del hombre que deben ser permanentemente respetados. Siempre hemos dicho que el derecho a la vida es el valor máspreciado del ser humano y ese derecho a la vida debe ir conjugado con el derecho a vivir con dignidad, respetando el libre juego de las ideas, más aún de las ideas políticas. Desgraciadamente hoy debemos señalar que cualquier forma de violencia que afecte precisamente la vida merece rechazo y reclamo del mundo entero. Esta mañana nos hemos despertado con la noticia de un acto terrorista en la capital española en donde posiblemente hayan víctimas ecuatorianas, que se trasladaban tempranamente a sus trabajos; pero independientemente de ello este Congreso Nacional, que representa ese sentir y esa vocación de paz y

ese respeto a la dignidad humana y al Derecho Internacional pacífico, tiene la obligación constitucional, legal y moral de repudiar ese acto de terrorismo, condenarlo y rechazarlo, pero a la vez tiene la obligación de advertir a nuestro Gobierno y a nuestro pueblo que tampoco estaremos de acuerdo jamás, con ningún otro acto de terrorismo o de violencia dentro de nuestras fronteras patrias. Tiene la obligación de expresarse mediante acuerdo en solidaridad con el pueblo de España y con las víctimas y familiares de las víctimas del acto terrorista; pero a la vez tiene la obligación de exigirle al Gobierno Nacional que se pronuncie con esa misma vocación que democrática y pacíficamente lo hará el Congreso Nacional. Tiene el Congreso Nacional la oportunidad de exigirle al Gobierno Nacional que ejercite una política de seguridad interna, que evite que semillas de violencia o de terrorismo vayan a germinar en nuestro suelo patrio. Es la oportunidad para que todos los libre pensadores del mundo, sin diferencias ideológicas de por medio, coincidamos en que no hay mejor mundo para vivir que el mundo de la paz y que la búsqueda del bienestar de nuestras comunidades puede estar sujeta a una lucha de ideas, pero no a una lucha de agresiones. Todos decimos procurar ese bienestar común, debemos ir pensando también en que ya hay que ir dejando de lado los intereses que podamos representar para ubicarnos en mancomunidad, en unidad, a procurar que se cumplan los anhelos de todo el pueblo ecuatoriano. La indisoluble unidad de la nación, que está proclamada en nuestra Constitución, tiene que estar atada a la bandera de los derechos fundamentales del hombre para que se viva con dignidad y se erradique la pobreza y la miseria, evitando así el pretexto insano de cualquier sector político, irracional, el pretexto insano de que es la violencia social o la violencia religiosa o la violencia étnica, la que produce el terror en el mundo o el terror en nuestro suelo. El Partido Social Cristiano del Ecuador se suma a las voces de todo el

mundo que rechazan cualquier acto que atente contra la vida del ser humano, cualquier acto de terror venga de donde provenga, y esta mañana estamos precisamente ratificando esa vocación en nuestras expresiones y nuestra solidaridad y nos vamos a sumar al acuerdo que deba expresar el Congreso Nacional. Pero también dejamos enfáticamente señalado que rechazamos cualquier otro tipo de violencia que se quiera presentar en el país, solo la paz y la unidad de la nación nos pueden llevar a conquistar mejores días para nuestras familias, para nuestros hijos y para nuestras nuevas generaciones. Señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, hemos debatido ampliamente el tema. Le vamos a pedir a los compañeros diputados que se han inscrito en este momento, que tomarán parte en el momento en que se ponga a consideración el texto de la resolución que el presidente Rivera designó a la comisión para que lo mejore. En este momento vamos a pedir al señor Secretario que dé lectura al proyecto de resolución presentado por la diputada Madeleine Chauvet.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Su orden, señor Presidente. La moción presentada por la diputada Madeleine Chauvet es como sigue: "Congreso Nacional Considerando: Que es deber inexcusable expresar su criterio sobre acontecimientos que conmocionan la conciencia pública nacional e internacional; Que es ineludible defender los medios de convivencia pacífica y procedimientos que enaltezcan el carácter civilizado entre los ciudadanos de todo el mundo; Que se ha producido un gravísimo atentado terrorista en la ciudad de Madrid con enormes pérdidas de vidas humanas. Acuerda: Rechazar el procedimiento de la fuerza bruta con el cual se intenta acallar las voces y la expresión democrática del pueblo español. Reivindicar el mantenimiento de todas las formas y medidas de sostenimiento de la paz como

único camino para la solución de conflictos". Ese es el texto propuesto por la diputada Madeleine Chauvet, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Voy a pedir que las intervenciones sean concretas y lo más cortas posibles y de acuerdo al Reglamento Interno apoyen o impugnen el proyecto de resolución. Diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Queremos expresar a nombre del bloque del Movimiento Popular Democrático nuestra sincera solidaridad a familiares, al pueblo de España frente a esta situación del atentado por el cual hay miles de personas heridas, cientos de ellas muertas, precisamente por una situación que no compartimos. Nosotros pensamos que el terrorismo en efecto es un acto de lesa humanidad que atenta contra los seres humanos y que persigue intereses particulares, que persigue intereses de grupo. El terrorismo debe ser rechazado por todos los sectores progresistas, democráticos, por quienes somos de izquierda, porque eso nos lleva a defender la necesidad de la dignidad de vivir en mejores condiciones de los pueblos. Por eso nuestra solidaridad, por eso no estamos de acuerdo con el terrorismo. No se puede culpar, no se puede responsabilizar a tal o cual agrupación frente a un hecho que está en pleno proceso de investigación. Pero no se puede confundir al terrorismo con una acción firme, valiente, decidida de hombres y mujeres progresistas de izquierda que buscamos la equidad social, que buscamos que la brecha de explotados y explotadores se disminuya para mejorar las condiciones de vida de la mayoría. La izquierda, a nivel del mundo, a nivel de la historia, ha estado prácticamente determinada por la acción, por la posición de equidad social, de justicia social. Por ello es importante ubicar este hecho que el terrorismo no se inscribe en esta política, en estos principios, en esta acción de la

izquierda a nivel mundial. Pero, además, ¿quiénes son los protagonistas, los causantes del terrorismo? En lo referente a España hay que decirlo claramente que el presidente Aznar violó la tradición histórica del pueblo español de no intervenir en conflictos de otros países frente al hecho de su intervención en la República de Iraq. Esto no justifica ninguna acción de terrorismo, pero sin embargo sí pone en seria situación de peligro, de zozobra, de inestabilidad, de amenaza al pueblo español, porque creemos que la autodeterminación de los pueblos, que la soberanía de los pueblos tiene que ser respetada como tal. Los más grandes terroristas a nivel mundial, precisamente se dan en los sectores atrasados, aquellos sectores que históricamente quieren mantener dominada a la gran población como son los sectores de la derecha recalcitrante a nivel mundial y a nivel nacional. Terrorismo es precisamente negar la educación, negar la salud, negar mejores condiciones de vida a los sectores populares; terrorismo es asaltar la riqueza de cada uno de los países. Terrorismo es perseguir, asesinar a líderes políticos que no tienen una posición o tienen una marcada diferencia ideológica con quienes están gobernando. De ese terrorismo hemos sido objeto quienes pertenecemos al Partido Movimiento Popular Democrático, de ese terrorismo, de esa persecución somos permanentemente objeto quienes tenemos una posición firme, una posición consecuente con los intereses del pueblo, sino ubiquemos los muertos que han habido, pues. El mismo hecho del asesinato de Jaime Hurtado es un acto terrorista y precisamente es un acto repudiado, rechazado por todos los pueblos de una acción progresista y democrática. El día martes, señor Presidente, y permítame ubicar este hecho, porque tengo que denunciarlo aquí, en la ciudad de Esmeraldas se asesinó a vista y paciencia del transportista a un dirigente del Seguro Campesino, militante de nuestro Partido Movimiento Popular Democrático, como es el compañero Jorge

Mendoza. Fue asesinado por sicarios, por tener una posición de lucha contra la corrupción, por tener una posición de defensa al Seguro Campesino, por tener una posición de no estar de acuerdo con el ALCA, de no estar de acuerdo con el TLC. Ese es el terrorismo que nosotros rechazamos, ese es el terrorismo que no quieren los pueblos del Ecuador. La política de izquierda, la política revolucionaria, la política progresista se ubica, más bien, en vivir y darle las condiciones de vida propias al ser humano, atender al ser humano como tal. En esas circunstancias, quería ubicar este elemento fundamental en el marco de no confundir a la ciudadanía, en el marco de no tergiversar las cosas ni tampoco adjudicar responsabilidades de lo que no ha sido todavía determinado. Creo que es necesario que todo el pueblo ecuatoriano se solidarice con la situación actual que está pasando el pueblo español. De tal manera que nosotros nos inscribimos en apoyar esta resolución que determina el hecho de tener una postura de defensa a los más altos intereses que es la vida del ser humano como tal y esa vida implica tener salud, tener educación, tener fuentes de trabajo, alejar y desterrar la corrupción de una vez por todas. Por eso, nuevamente ratificamos estar plenamente de acuerdo con el proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.-----

RESUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR RAMIRO RIVERA MOLINA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Este momento se está depurando el contenido de la propuesta, de tal manera que en cuanto llegue a Secretaría se dará lectura y habrá un pronunciamiento. Señor diputado Marcelo de Mora y luego de esta intervención, vamos a entrar al Orden del Día.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Primeramente quiero indicar nuestra solidaridad al pueblo de España, a nuestra madre patria. Ya las varias intervenciones de algunos distinguidos diputados y diputadas son muestras de solidaridad y afecto ante estos acontecimientos que no solamente nuestro país está reprochando o rechazando, sino todo el mundo. Más bien mi intervención se ciñe a indicar que nosotros como bloque de la Democracia Popular, apoyamos la propuesta presentada por la colega diputada Madeleine Chauvet. Por cierto, estos actos de terrorismo hacen mucho daño a toda nuestra gente, a toda la humanidad. Cuántos ecuatorianos y ecuatorianas habrán sufrido estos acontecimientos del día de ayer, y que hoy toda la prensa mundial ha difundido a través de los medios de comunicación, que ha sucedido en España. De tal manera que reiteramos nuestro apoyo a este proyecto de resolución. Gracias a usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿hay observaciones al Orden del Día?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de los siguientes proyectos de resolución: a) Relacionado con el Plan Colombia y las fumigaciones en la frontera norte del país, auspicio del diputado Julio González; b) Mediante el cual se exhorta al señor Presidente de la República para que a través del Banco Nacional de Fomento entregue los créditos al 8% de interés anual a los agricultores, auspicio del diputado Carlos Kure; y, c) Mediante el cual se exhorta al señor Presidente de la

República, para que los ministerios correspondientes coordinen la ejecución del Plan Nacional de Forestación y Reforestación, auspicio del diputado Iván Vásquez". Este proyecto constante en el numeral c) es continuación, señor Presidente. Paso a dar lectura, con su venia, al proyecto del diputado Julio González que dice: "El Honorable Congreso Nacional Considerando: Que la Constitución Política de la República declara al Ecuador como un Estado social de derecho, soberano y democrático, inalienable, pluricultural y multiétnico; por tanto, el Estado tiene como uno de sus principales deberes asegurar la vigencia de los derechos humanos de las personas, y cualquier tipo de acción que viole estos derechos obliga al Estado a adoptar políticas que permitan detener las acciones lesivas, reparar el daño ocasionado y prevenir nuevas violaciones de los derechos humanos; Que el artículo 91 de la Constitución Política de la República en concordancia con el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, reconocen el principio de precaución que mueve al Estado a tomar medidas preventivas, aún en caso de dudas o la inexistencia de evidencias científicas que den cuenta del daño ambiental; Que el artículo 86 de la Constitución Política de la República reconoce el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable y obliga al Estado a velar para que este derecho no sea afectado; Que el artículo 3 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por Ecuador y Colombia, establece que los Estados tienen la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control, no perjudiquen al medio ambiente de otros Estados; Que la aplicación del Plan Colombia ha significado la agudización de la crisis por la que atraviesa la frontera norte de nuestro país, especialmente para las provincias de Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas, las cuales presentan los más altos índices de pobreza, desnutrición, mortalidad,

morbilidad, analfabetismo, desempleo, falta de servicios básicos, inseguridad y violencia social, y que no están preparadas para recibir a la gran cantidad de refugiados que pasan por la frontera; Que el Gobierno colombiano en el marco de la aplicación del Plan Colombia está ejecutando el Programa de Erradicación de Cultivos -coca, marihuana y amapola-, a través de las fumigaciones aéreas con glifosato más POEA y cosmoflux 411F, a concentraciones extremadamente altas y sin que la mezcla haya sido debidamente estudiada en sus efectos; Que el informe presentado por Klaus Nyholm, representante para Colombia y Ecuador del programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, UNDCP, señala que las fumigaciones de cultivos ilícitos en Colombia están afectando de manera injusta a los campesinos e indígenas de ese país. por ende, dichas fumigaciones realizadas en la zona de Putumayo también afecta a la provincia de Sucumbíos, comprometiendo la salud y en muchos de los casos hasta la vida de las personas, produciendo la muerte de animales y plantas, contaminando la naturaleza y destruyendo las formas de subsistencia de los campesinos del cordón fronterizo ecuatoriano; Que en las mencionadas fumigaciones, según declaraciones de varios habitantes de la frontera ecuatoriana, las avionetas utilizadas para estas misiones han cruzado el territorio ecuatoriano. De ser así, sería una violación a la soberanía del Ecuador; Que diferentes misiones de verificación han comprobado mediante estudios epidemiológicos, análisis de sangre, de suelos y plantas, que los impactos por las fumigaciones se extienden hasta 10 kilómetros al interior del Ecuador desde la frontera; Que un estudio científico avalado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador evidenció que existe daño en el material genético de la población que vive en la frontera y recibió las fumigaciones. En la totalidad de las mujeres estudiadas el 36% de sus células presentaron daño genético; Que el 2 de julio del 2001, el Gobierno del Ecuador,

por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitó a su homólogo de Colombia que las aspersiones químicas utilizadas para erradicar los cultivos ilícitos se realicen al menos 10 kilómetros adentro de Colombia, en su línea de frontera con Ecuador; Que el 10 de abril del 2003, la Ministra de Relaciones Exteriores Nina Pacari solicitó a su homóloga colombiana la firma de un memorando de entendimiento en el cual se señala que en el caso de realizarse fumigaciones aéreas, éstas se realizarán a una distancia no menor de 10 kilómetros de la línea que marca la frontera entre los dos países; Que en agosto del 2003, el Presidente de Colombia, Alvaro Uribe, durante su visita a Ecuador, declaró no conocer la propuesta de los 10 kilómetros afirmando que esa propuesta no existía; En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, exhorte a su homólogo colombiano, para que en caso de realizarse nuevas fumigaciones, éstas respeten por lo menos 10 kilómetros al interior de Colombia en la frontera con Ecuador, como garantía para evitar contaminación transfronteriza. 2. Pedir al señor Presidente de la República del Ecuador priorice la inversión en desarrollo en las zonas afectadas por las fumigaciones. 3. Exhortar al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores, gestionen ante sus homólogos colombianos las indemnizaciones a los campesinos de la frontera ecuatoriana afectados por las fumigaciones, por las pérdidas de sus cultivos, mediante la muerte de animales y daños a la salud". Respecto de este proyecto de resolución la diputada María Augusta Rivas, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, propone textos alternativos que, con su venia, me permite dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Secretario proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con oficio 015-CDH-MAR-04 de enero 30 del 2004, dirigido al Presidente titular del Congreso la diputada Rivas dice: "Mediante oficio número 442-JGG-2003, de 16 de diciembre del 2003, con número de trámite 12085 de 18 de diciembre del mismo año, el Diputado por Sucumbíos ingeniero Julio González, en los términos previstos en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentó un proyecto de resolución relacionado con el Plan Colombia y las fumigaciones. En mi condición de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos, me adhiero plenamente al contenido del proyecto de resolución en referencia, con la siguiente observación: Después del numeral 3, agregar otro que diga: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores, exija al Gobierno de Colombia, se abstenga de reiniciar las fumigaciones hasta que se conozcan los resultados científicos sobre la no afectabilidad a la salud de la población". Igualmente y por cuanto existe alarma en la población del cordón fronterizo norte del país, ante la posibilidad de que a partir del próximo 15 de febrero nuevamente se efectúe el proceso de fumigación, solicito a usted muy comedidamente en mi nombre y en el de la Comisión de Derechos Humanos que represento, se digne disponer la inclusión de este proyecto de resolución en el Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 3 de febrero. Atentamente, doctora María Augusta Rivas, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos". Hasta ahí los documentos atinentes a este proyecto de resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas, para que esta mañana sea útil, el exhorto que formulo es que el artículo 58 del Reglamento Interno les constriñe exclusivamente a formular impugnaciones o modificaciones. Si no hay tales planteamientos, someteré a la sala al pronunciamiento sobre el contenido de la

resolución. Señor diputado Augusto Guerrero. Señora diputada María Augusta Rivas.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señor Presidente, señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un segundo, Diputada. El siguiente exhorto, que los parlamentarios no abandonen la sala. Si empiezan a abandonar dispondré que se tome lista. Continúe, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señor Presidente, le ruego atención, el tema que vamos a tratar es de absoluta importancia para los ecuatorianos y también de absoluta importancia internacional, de tal manera es importante que escuchemos y miremos las imágenes. Señor Presidente, he preparado un trabajo con quienes hicimos una visita a la zona fronteriza con Colombia, para verificar cuál es la situación respecto al tema de fumigaciones y cuál es la verdad de los hechos en cuanto a la salud, al medio ambiente y a los resultados que han producido las fumigaciones. Quiero, como un hecho anterior, indicarles que las fumigaciones se iniciaron en el área del Putumayo el 22 de diciembre del año 2000, que la población ha venido clamando atención a sus necesidades y problemáticas y que el Ejecutivo no ha hecho lo suficiente ni lo debido en el tema. Como antecedente también, se formó la Comisión Científico Técnica Binacional, estas dos comisiones, una en representación del Ecuador y otra en representación de Colombia, tenían la responsabilidad de iniciar un estudio, como su nombre mismo lo indica, científico-técnico para la próxima reunión que el Presidente de la República, el día 16 y 17 tiene que hacer al Presidente de Colombia. Sin embargo, lamentablemente del recorrido que hemos hecho pudimos notar, los miembros y vocales de la Comisión y los legisladores de la

✶

provincia de Sucumbíos, que tal trabajo e investigación no ha sido realizado, que se han hecho desplazamientos vía aérea, no entiendo cuál es la forma científica de poder comprobar los hechos o los resultados de una fumigación a través de un sobrevuelo. Aquí tengo las evidencias que la Comisión pudo recoger junto con los medios de comunicación a quienes expresé hoy mi sentimiento de gratitud por la colaboración. Luego haré un comentario.-----

SE PROYECTA UN VIDEO, CUYO AUDIO ES INAUDIBLE.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señores legisladores, esta es la realidad de la frontera, no es un invento de ningún ecuatoriano. es evidente y real que existen enfermedades, que los animales están muriendo, que la tierra ya no es fértil. Se ha hecho un estudio por parte del perito designado por la Defensoría del Pueblo, el doctor Maldonado, informe que no ha sido tomado en consideración y dentro de pocos días el Ecuador va a sentarse con Colombia y no tiene un estudio serio. El estudio que se ha realizado no está siendo reconocido por EL Ecuador a pesar que es un informe del perito del Defensor del Pueblo. Me ha llamado la atención que a pesar que hemos visto en las imágenes, hemos visto personalmente los vocales de la Comisión y los legisladores, la presencia de estas enfermedades que aquí en la sierra, en Quito no la tenemos, los mismos ecuatorianos nos negamos a aceptar que existe un problema. No nos compete a nosotros, porque no somos ni parte de la Comisión Científico-Técnica ni sabemos sobre la materia, determinar porqué se dan esas enfermedades, pero considero que es demasiada coincidencia la existencia de ellas en una misma zona. Además, hay el problema del desplazamiento obligatorio, del abuso de las Fuerzas Armadas con la población que se encuentra en la zona fronteriza, hemos escuchado versiones con los compañeros legisladores, que el día 25 del mes anterior

fueron sacados de sus domicilios. De tal manera que quien se niegue de manera absoluta a decir que no estamos inmersos en el Plan Colombia o no somos parte, está absolutamente ciego. Considero que es la oportunidad para exigirle al Gobierno Central que tome posturas firmes para defender la salud de nuestro pueblo, la productividad de la misma, la soberanía y que si bien es cierto Colombia es un pueblo hermano no tenemos que sufrir las consecuencias en forma directa, menos nuestros niños y mujeres. Quiero leer alguna frase interesante de una escritora ecuatoriana, María Augusta Calle, que dice: "La suerte de la patria está en peligro. Las familias ecuatorianas que pueblan nuestra frontera están viviendo la incertidumbre, la enfermedad, la miseria. Las fumigaciones afectaron a su salud y también a sus cultivos y animales. No es necesario llegar al monte profundo para mirar campos quemados y animales estériles". Creo que es hora de demostrar la valentía que tenemos los ecuatorianos para luchar por defender nuestros derechos, nuestra soberanía y no permitir que los intereses de otros grandes sectores afecten nuestra salud y nuestros derechos fundamentales. Señoras y señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Kenneth Carrera. Con todo el respeto, nuevamente recordemos el artículo 58 del Reglamento Interno, solo impugnaciones o modificaciones. Señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Allá voy, señor Presidente. Solo quisiera hacer un complemento a lo dicho por la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, María Augusta Rivas. Lo que hemos visto en las imágenes presentadas hoy es apenas una pequeñísima muestra porque, lógico, no se puede hacer un documental de horas de un trabajo realizado en más de 72 horas en el sector de Sucumbíos. Compañeros, señor Presidente, la gente que vive en la frontera de Sucumbíos con

Colombia, o sea, Ecuador Colombia no solo que está padeciendo las enfermedades, no solo que está sufriendo el hecho que la tierra no produce, no solo que tiene graves problemas hasta con el agua para beber sino que, sobre todo, está viviendo un abandono increíble, un abandono al que no se puede someter humanamente a nadie, no se debería someter a nadie en este país. Esas cosas que ustedes han visto, que están en la piel de los niños, en la piel de las mujeres, en las cabecitas de las criaturas que viven en la frontera de Sucumbíos es producto del abandono a la salud. El Ministerio de Salud no hace presencia en ese sector, no hay campañas de salubridad, no existen centros de salud cercanos y aquel que está más cerca, en el centro poblado de Nueva Loja no rinde lo que debería rendir para defender la salud de la gente ecuatoriana que vive en ese sector. El Ministerio de Agricultura tampoco hace nada, ustedes han visto ahí productos de la tierra totalmente enfermos porque no se hace ninguna campaña fitosanitaria; el Gobierno Central no hace nada en esa área y, finalmente, hasta los profesores están desapareciendo de ese sector. El Ministerio de Educación simplemente cierra las puertas de las escuelas porque los niños no pueden asistir a recibir educación dada la enorme cantidad de niños enfermos. Lo que ustedes acaban de ver aquí no produce la indignación que se siente mirando en vivo lo que está ocurriendo en la provincia de Sucumbíos y seguramente en otros sectores de la frontera con Colombia. Por esta razón, quiero pedirle a la compañera María Augusta Rivas, proponente, añadir un numeral cuatro: "Exhortando al señor Presidente Constitucional de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores, exija al Gobierno de Colombia se abstenga realizar las fumigaciones hasta que se conozcan los resultados científicos de la afectabilidad a la salud de la población". Quisiera pedirle que ese numeral sea el número uno en lugar del pedido, con mucho respeto, que pone en el acuerdo el promotor de este

exhorto, porque se habla de posibles, nuevas. No, no creemos, personalmente creo que no, no se puede permitir el Congreso Nacional tener una actitud blandengue. Es nuestra obligación salir por los fueros de la salud, de la agricultura, de la educación de ese sector del país y, si acepta la compañera legisladora y el promotor del proyecto, que el cuarto sea el primero, propondría más bien que se amplíe en un cuarto, sí, pidiéndole y exigiéndole al Presidente de la República que asuma con responsabilidad su obligación de proteger la salud de esa gente promoviendo campañas fitosanitarias a través del Ministerio de Agricultura y campañas por parte del Ministerio de Educación para recuperar a los niños que no pueden asistir a clases y no cerrar escuelas en ese sector. Señor Presidente, como alguien decía: nadie se puede oponer a un proyecto de esta naturaleza pero, sobre todo, repito, este Congreso no puede tener actitudes blandengues, tiene que aprender a exigir, exigirle al Presidente de la República a cumplir con su deber. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dígnese presentar en Secretaría el inciso que usted está formulando. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, creo que todos estamos en este Congreso convencidos que las fumigaciones que ha realizado el Gobierno de Colombia, sobre todo en la zona de frontera, han sido absolutamente perjudiciales para la salud de los habitantes ecuatorianos, para la contaminación de nuestros recursos naturales y también para la salud animal; por tanto no cabe que sigamos discutiendo este tema que ya resulta indiscutible por las pruebas que hasta este momento se han presentado, no solamente en la mañana de hoy sino también en días anteriores. Como usted bien nos ha exhortado a que nos concretemos a observar el proyecto en las partes que tengamos que hacer, querría proponer para el número uno de la

resolución el siguiente texto, porque no lo encuentro tan claro, que diga lo siguiente, siguiendo el espíritu, por supuesto, que ha redactado el autor del proyecto. "1. Exhortar al señor Presidente de la República para que solicite...", porque aquí hay una repetición, el proyecto dice: "exhortar al Presidente para que exhorte a su homólogo colombiano", hay que evitar esa repetición. "Exhortar al señor Presidente de la República para que solicite y comprometa mediante la suscripción del acuerdo correspondiente a su homólogo colombiano para que en caso que se efectúen nuevas fumigaciones, éstas se realicen al interior de Colombia desde una distancia de 10 kilómetros, por lo menos, desde la zona de frontera con el Ecuador como garantía para evitar la contaminación fronteriza", para que quede absolutamente claro. Esto tiene que volverse, como ya se ha dicho, una exigencia. Fue doloroso constatar cómo se nos había engañado durante mucho tiempo sobre este tema, a raíz de la visita del presidente Uribe al Ecuador, cuando se le preguntó si es que habían tratado en algún momento este problema de las fumigaciones y sus consecuencias con el Gobierno del Ecuador, contestó que jamás se le había presentado ningún reclamo al respecto. Entonces, vemos que hay un Gobierno y una Cancillería que no funcionan, que no se preocupan de estos problemas que son realmente graves. Esa fue la contestación del presidente Uribe que nos dejó absortos a todos, nadie del lado ecuatoriano le había hecho ningún reclamo hasta ese momento sobre las fumigaciones y por eso no había ningún plan y es probable que ahora, mientras están enredados en los nombramientos de parientes y de políticos que no reúnen las condiciones para el servicio exterior, tampoco se haya hecho todavía el planteamiento; este Gobierno se ocupa de todo menos de lo que debe ocuparse. Entonces, está bien que el Congreso del Ecuador haga un pronunciamiento claro de esta naturaleza. Mi sugerencia de redacción para este primer punto es la que

acabo de leer, ojalá la sala lo acepte. Para el segundo punto, dice el proyecto: "Pedir al señor Presidente Constitucional de la República, priorice la inversión en desarrollo en las zonas afectadas por las fumigaciones". Tendríamos que ser más coherentes. Lo que se sugiere aquí está bien, pero estamos hablando de la salud de las personas, de los animales y de la contaminación de los recursos naturales, entonces, tendríamos que decir aquí: "Pedir al señor Presidente Constitucional de la República, priorice los programas de salud y ambientales así como los de inversión en desarrollo en las zonas afectadas por las fumigaciones", para que todo el espectro esté cubierto, los programas de salud que son los más importantes, en este caso, con los de la defensa del medio ambiente así como los del desarrollo en las zonas afectadas por las fumigaciones. Esa sería la observación para el segundo numeral. Para el tercero sugeriría suprimir aquello de la referencia al Ministro de Relaciones Exteriores, en razón que estamos exhortando al Presidente Constitucional de la República para que gestione ante su homólogo colombiano las indemnizaciones a los campesinos de la frontera ecuatoriana. Si ya estamos hablando de la cabeza del Gobierno para qué poner al Ministro de Relaciones Exteriores, el Gobierno tendrá que saber con quién lo hace. Esas tres observaciones, señor Presidente, concretas al proyecto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Espero que el señor diputado Julio González esté poniendo la atención suficiente para que luego admita o no aceptar algunas propuestas como las que han formulado los diputados Carrera y Lucero. Exactamente en la misma línea colegas, menos discursos y más concreción, diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Sí, Señor Presidente, compañeras y compañeras legisladoras. Creo que el mejor testimonio que

podemos tener aquí en el Congreso Nacional es, de hecho las imágenes que hemos visto y las cartas que nos han presentado los niños afectados por este tipo de fumigaciones. Pero creo que no quedaría completo un exhorto de esta manera si no vamos entendiendo realmente cuál ha sido la causa y a través de qué es lo que se viene trabajando este tipo de fumigaciones. El Congreso Nacional fue burlado cuando se firmó el famoso acuerdo de la Base de Manta, no se consultó al Congreso Nacional y no se permitió una discusión de este tema cuando la Constitución así lo dispone; por eso quiero solicitarle al compañero Julio González que incluya en este exhorto un artículo que señale sobre la revisión que tiene que hacer el Ecuador y la exigencia que hay que hacer dentro del Plan Colombia sobre la Base de Manta. En tal virtud, voy a presentar un texto y solicito que le incluya en este exhorto. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado. Diputado Edgar Ortiz ¿cuál es su impugnación o modificación? -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Señor Presidente, primero, quiero hacer una reflexión corta. Creo que cuando la Comisión de Derechos Humanos nos ha presentado un informe de su investigación, también es necesario puntualizar que la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica hizo su labor correspondiente y el doctor Miguel López también cubrió la misma zona y también verificó los daños causados a la gente, de manera que este es un asunto de principios. No creo que este bien solamente decirle no fumigue a 10 kilómetros, porque el asunto no es que esté a 10 kilómetros porque quienes hemos examinado la situación bajo el aspecto médico, entendemos que el glifosato no causa las consecuencias que está causando la fumigación, el glifosato mata la capa vegetal, destruye el ecosistema, mas, sin embargo, no afecta a

la salud humana. Aquí se están utilizando químicos que atentan contra la vida de la gente, por lo tanto la Comisión de Derechos Humanos en esa parte tendría que plantear la situación en forma más profunda y drástica. Por eso mi propuesta de modificación va en el sentido de que en el primer párrafo de la resolución se exhorte, en el mismo texto, la propuesta sería: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, exija a su homólogo colombiano suspenda las fumigaciones en la frontera con Ecuador". Hasta ahí el primer párrafo. ¿Por qué estoy mencionando esto? Porque los daños que se están verificando, para quienes examinamos los informes médicos, son genéticos, se está afectando el ADN de la gente, la cadena del ADN de la gente que está recibiendo estas fumigaciones, por lo tanto la situación es de gravedad absoluta y se está atentando contra el derecho humano. Destaco esto porque lo que tenemos que entender es que un Estado tiene la razón de existir cuando da protección a sus habitantes, a su gente y, en este caso, el Gobierno colombiano no está dando la protección a su gente, está provocando, como aumenta la demanda del consumo de drogas, sencillamente hay que matar a su población para impedir que se continúe sembrándola porque tiene miedo de entrar a la frontera del Ecuador a destruirlas a mano esas plantaciones por miedo a la guerrilla y por eso no cuidan su frontera. De manera que la situación tiene que ser categórica en el primer punto: "Exhortar a que se suspendan", exigir que se suspendan estas fumigaciones en la frontera con el Ecuador. En el segundo punto, "solicitar", en vez de "pedir": "Solicitar al señor Presidente Constitucional de la República, priorice la inversión en desarrollo en las zonas afectadas por las fumigaciones", totalmente de acuerdo; y, en la tercera, con el mismo texto: "Exhortar al Presidente Constitucional de la República del Ecuador gestione ante su homólogo colombiano la indemnización a los campesinos en la frontera ecuatoriana que han sido afectados por las

fumigaciones, por las pérdidas de sus cultivos, muerte de animales, daños a la salud de sus familias". Agregando ese término "de sus familias", quedaría modificado el texto del tercer numeral. Con esto simplemente quiero marcar el hecho que es importante destacar un principio: la defensa del ser humano y el derecho a la vida. Por lo tanto, soy categórico en exigir que Colombia deje de hacer esas fumigaciones y combata la situación del narcotráfico de otra manera que evite daños a la naturaleza, al medio ambiente y destruya un ecosistema que se puede volver frágil y que convertiría a futuro en un posible desierto al territorio colombiano y ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Freddy Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. En honor al tiempo, señor Presidente, en el tercer numeral de esta resolución, que se agregue en la parte final "contaminación de los ríos". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por lo escueto y concreto, Diputado. Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. En el diario "El Comercio" del 5 de marzo del presente año se publica en primera página una "Carta al país", mediante la cual dicho medio de comunicación, de gran prestigio a nivel nacional e internacional, pide concreciones al Ejecutivo frente al Plan Colombia; pide transparencia, que entre a un gran debate nacional, posiblemente frente a la visita que el coronel retirado Lucio Gutiérrez hará a su homólogo, el doctor Álvaro Uribe el día martes de la próxima semana. Editorialistas, articulistas, politólogos, sociólogos y la gente de todas las condiciones han expuesto su criterio. Esto

no es un tema sin importancia, para mí, como Diputado de la provincia del Carchi, es un tema de vida o muerte, es un tema de defensa de la soberanía nacional. El Presidente de la República, cuando hizo unas declaraciones en la ciudad de Tulcán el 7 de mayo del 2003, comenzó a dar cumplimiento a las órdenes emanadas por el Presidente norteamericano y se descubrió la existencia de un eje que atenta contra la soberanía nacional. Ese eje Washington-Bogotá-Quito; ese eje George Bush, Álvaro Uribe y Lucio Gutiérrez ha hecho que la internacionalización y la regionalización de la guerra sea ya un hecho cierto entre Ecuador y Colombia. Los norteamericanos con la presencia de un James Hill, Jefe del Comando Sur de Estado Unidos que visita nuestro país las veces que le da su regalada gana e inclusive viene a ofrecer equipo militar, vestimenta militar usada, como que fuéramos un país de pordioseros y de miserables. El problema es grave, es la hora que todos los ecuatorianos nos sensibilicemos frente a la insensibilidad de un presidente que, pese a haber tenido formación militar, no hace nada por defender la soberanía nacional. Ayer nomás decía que abriría las puertas, daría cabida y que se prestaba para ser mediador cuando nadie le había hecho esa propuesta para que intervenga en este problema que ya es una cruda realidad. Nos obligan a practicar la política del yunque. Lo que deberíamos pedirle al Presidente de la República, que el martes estará en Colombia, es que se revista de dignidad, de hombría de bien, de jerarquía, de valentía y defienda los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano, en cuanto tiene que ver con la soberanía ecuatoriana. Que le exija, no que le exhorte, porque es cuestión de soberanía nacional, a su homólogo colombiano, que las fuerzas regulares de Colombia estén en la frontera colombiana y no lo que está sucediendo hoy, no hay fuerzas regulares a lo largo de la frontera ecuatoriana-colombiana. Estamos limitando con el Ejército de Liberación Nacional,

estamos limitando con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, estamos limitando con los paramilitares, estamos limitando con la delincuencia común organizada colombiana y ¿qué ha dicho el Gobierno de Álvaro Uribe? Absolutamente nada. Esos son los temas que el Presidente de la República del Ecuador debe tratar el día martes 16 en la República colombiana. Frente a esta situación, los hombres de frontera exigimos un plan de desarrollo social que cubra a todas las provincias de la frontera ecuatoriano-colombiana, como son Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Orellana, Napo, en fin, que en verdad las dos últimas no son fronterizas, pero que incide el problema colombiano en todo lo que es la parte norte de la Amazonía ecuatoriana. Señor Presidente, que ojalá en la reunión que va a tener con el COSENA, Consejo de Seguridad Nacional, le hagan entender a nuestro Presidente de la República, que sea un soldado valiente, que defienda la integridad territorial, que evite estas situaciones de compromisos con el pueblo norteamericano. Ayer nomás escuchábamos las declaraciones de José María Aznar, Presidente de España, que como su último acto oficial a nivel internacional enviará Fuerzas Armadas españolas para combatir al ejército irregular de Colombia. Eso es atentar contra la soberanía del pueblo colombiano, eso es atentar contra la soberanía del pueblo latinoamericano, eso es atentar contra la democracia latinoamericana. Hago este pedido como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Fronterizos Ecuatoriano-Colombiano y porque conozco la realidad que vive mi provincia. Por lo tanto, felicito al Diputado representante de Sucumbíos, el honorable Julio González, pero quiero hacer algunas reformas en lo que se refiere a la resolución. En la parte que dice: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador", exhorto, no puede exhortarse únicamente porque es asunto de soberanía, tal como establece el artículo 1 de la Constitución, que el Ecuador es un país

soberano y en vez de exhortar se ponga el término o se utilice el verbo "exigir". "Se exija al Presidente colombiano". Comparto plenamente con mi comprovinciano Edgar Ortiz y con el honorable Kenneth Carrera, en el sentido de que se suprima o se suspenda esa campaña de fumigación y, a lo mejor, dentro del territorio ecuatoriano busquen las alternativas para combatir al narcotráfico. Y en igual forma, en la segunda resolución, se ponga "en el desarrollo en las zonas afectadas", se utilice el término "zona fronteriza", eso quiere decir, todo el cordón fronterizo ecuatoriano-colombiano. Y en el tercero: "Que se exijan a las autoridades colombianas", que de paso, esa exigencia es a los norteamericanos, porque son los que están.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo se ha agotado, señor Diputado.-

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Voy a terminar, señor Presidente. Ellos son los que están inundando de millones de dólares, cuando deberían utilizarlos allá en Estados Unidos para acabar con el consumo. Señor Presidente, repito una vez más, la situación que vive la zona fronteriza es bastante delicada y pedimos al pueblo ecuatoriano que ponga todo el interés en dar la solución a provincias que por efectos de la dolarización, que por efectos del Plan Colombia, estamos en una situación de desesperanza, de desesperación, de desilusión. Es cuestión de país, es cuestión de patria, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, entiendo que tiene en sus manos el texto depurado a cargo de las colegas Chauvet, Soledad Aguirre y Cynthia Viteri, dignese dar lectura y someter a pronunciamiento de la sala.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto propuesto por la honorable Madeleine Chauvet, analizado y presentado de

consenso por las honorables: Soledad Aguirre y Cynthia Viteri es como sigue: "Congreso Nacional Considerando: Que es deber inexcusable expresar su criterio sobre acontecimientos que conmocionan la conciencia pública nacional e internacional; Que es ineludible defender las medidas de convivencia pacífica y procedimientos que enaltezcan el carácter civilizatorio entre los ciudadanos de todo el mundo; Que se ha producido un gravísimo atentado terrorista en la ciudad de Madrid, al que calificamos como un crimen de lesa humanidad, con enormes pérdidas de vidas humanas. En uso de sus facultades constitucionales y legales; Resuelve: Rechazar el procedimiento de la fuerza bruta con el cual se intenta acallar las voces y la expresión democrática del pueblo español. Reivindicar el mantenimiento y fortalecimiento de todas las formas y medidas de sostenimiento de la paz, como único camino para la solución de conflictos. Solidarizarse con las familias de las víctimas de este atentado criminal, por la pérdida irreparable de sus seres queridos y con el pueblo español por la angustia vivida en estas horas dramáticas". Hasta ahí el texto propuesto, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. No me corresponde participar en el debate, pero entiendo que hay un término que puede convocar a equívocos. Dice: "medidas de convivencia", no sé si se refiere a medios de convivencia o formas de convivencia. Con la excusa de ustedes, colegas. Medios de convivencia, me dicen. Señor Secretario, someta a pronunciamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto leído, sírvanse pronunciar el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación.-----

✱

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta votos a favor, de sesenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una decisión unánime. Señor Secretario, que la versión oficial se transmita a la Embajada de España y se difunda por los medios de comunicación. Continuamos con el debate. Señor diputado Omar Quintana. Señor diputado Salvador Quishpe. Modificaciones o impugnaciones, por favor.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Voy a pedir que Secretaría recoja, y pongo a consideración, un Considerando adicional. Toda la opinión pública ecuatoriana-colombiana y de la Región conocemos que el denominado Plan Colombia se lleva adelante en cooperación, financiera sobre todo entre los Estados Unidos y la República de Colombia, y ese Plan Colombia impulsado a través de esa cooperación financiera, está generando estos problemas sociales, problemas de salud, problemas económicos, problemas culturales, porque no podemos dejar de lado que en esta Región del país habitan, sobre todo, comunidades ancestrales quienes se han visto afectadas enormemente por o a consecuencia de las fumigaciones y otras acciones derivadas del Plan Colombia. Por esa razón, señor Presidente, sugiero que se incluya un considerando más que diga: "Que en cooperación financiera los Estados Unidos y la República de Colombia llevan adelante el Plan Colombia, el mismo que está generando graves problemas sociales, económicos y culturales para los pueblos de las naciones vecinas a Colombia". Luego que se incluya un artículo más en la parte resolutive, que exhorte al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a exigir a los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y de Colombia, porque son estos dos Gobiernos quienes están irrespetando la soberanía nacional de la República del Ecuador en el caso nuestro. La

1

exhortación, señor Presidente, colegas legisladores, considero no solamente para el Gobierno de la República de Colombia, porque todos conocemos de dónde vienen los recursos para que el Gobierno de la República de Colombia pueda impulsar el Plan Colombia, cuyas consecuencias están generando graves afecciones para los ciudadanos ecuatorianos. Señor Presidente, cabe señalar la intención de los Estados Unidos, sobre todo del Gobierno norteamericano y de ciertos sectores de los Estados Unidos, porque no podemos generalizar, de toda esa diversidad de pueblos en los Estados Unidos, pero sí de un sector y de su Gobierno, quienes buscan no solamente llevar adelante el Plan Colombia. Ya escuchamos desde hace varios años atrás la intención de generalizar este conflicto para el resto de los países de la Región, a través de la denominada Iniciativa Regional Andina. ¿Cuál es el objetivo? El objetivo ¿acaso es erradicar el problema del narcotráfico y la guerrilla colombiana? No, señor Presidente. El verdadero objetivo es adueñarse de nuestra Amazonía, esa es la intención que tiene el Gobierno norteamericano, adueñarse de nuestros recursos naturales, adueñarse de nuestra biodiversidad, del agua, del oxígeno, de toda la riqueza que está allí intacta en nuestra Amazonía, en toda la Amazonía de la Región. Esa es la verdadera intención y por esa razón considero que nuestro Gobierno, a través del presidente Lucio Gutiérrez, debe exigir a los Gobiernos de los Estados Unidos y de Colombia, respeto a la soberanía integral de la República del Ecuador. En ese sentido hago llegar este alcance a este proyecto de resolución presentado por mi compañero legislador Julio González. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúan las intervenciones. Señor diputado Rafael Erazo. Señor diputado Marco Morillo, observaciones o impugnaciones.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Señor Presidente, quiero hacer una exhortación a los señores diputados. Siendo que esta resolución presenta un tema importantísimo que debe salir hoy para conocimiento del Presidente de la República, y estando de acuerdo en que no se exhorte sino se exija, que el Presidente del Ecuador exija a su homólogo colombiano, lo que dice la resolución, pido a los señores diputados entremos a votar con las recomendaciones sugeridas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Hay más de ocho diputados que han planteado observaciones, solicito al diputado Julio González que con la colaboración del honorable Marcelo Dotti presenten al Pleno un texto depurado, solo ese momento someteré a votación. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. "b). Proyecto de resolución mediante el cual se exhorta al señor Presidente de la República para que a través del Banco Nacional de Fomento entregue los créditos al 8% de interés anual a los agricultores de auspicio e iniciativa del diputado Carlos Kure Montes. El texto del proyecto de la resolución es como sigue, señor Presidente. "El Congreso Nacional Considerando: Que la pequeña propiedad agraria, así como la microempresa agropecuaria, gozan de especial protección del Estado; Que el artículo 268 de la Constitución Política de la República, dispone que se concederá crédito al sector agropecuario en condiciones preferentes; Que el sector agrícola del país atraviesa por una crítica situación, debido a que los préstamos ofrecidos por el Gobierno aún no han sido entregados, por lo que deben sembrar y cosechar sus productos con préstamos de usureros. Que el Fondo de Estabilización Social FEIREP, creado con los excedentes de la venta del petróleo, financian parte de la línea de crédito de 250

millones de dólares ofrecida por el Gobierno a los agricultores. En uso de sus facultades constitucionales y legales; Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, a fin de que otorgue mayor liquidez al Banco Nacional de Fomento y de esta manera se atienda a los agricultores del país con crédito preferencial". Hasta ahí el texto del proyecto de resolución que no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abierto el debate, un nuevo exhorto, artículo 58 del Reglamento Interno. Le voy a dar la palabra al señor diputado Kure, que es el proponente de esta resolución.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Primero quiero señalar mi agradecimiento por la deferencia especial que tuvo usted para conmigo en la mañana de hoy, al confiarme momentáneamente la dirección del Congreso Nacional. En segundo lugar, señor Presidente y señores diputados, creo que el Congreso Nacional tiene que involucrarse básicamente en los temas fundamentales, prioritarios en la vida de los ciudadanos de esta República. Se ha hecho una gran campaña publicitaria por parte del Gobierno Nacional en el sentido de que van a entregar a través del Banco Nacional de Fomento, 250 millones de dólares, directamente a través de los créditos que otorgan las agencias y sucursales para incentivar el aparato productivo del país. Pero una cosa son las ideas que tiene el Gobierno Nacional, las opiniones que tienen los ministros de Estado, los delegados y representantes del Gobierno Nacional y otra cosa es la realidad de lo que ocurre en cada una de las comunidades del Ecuador. ¿Por qué este exhorto, señor Presidente y honorable diputados? Quisiera que usted me permita referirme primero a los antecedentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A través de la prensa, en una entrevista al gerente general del Banco Nacional de Fomento, él manifiesta que el FEIREP financia la campaña agrícola y está señalando en esta entrevista que han colocado aproximadamente seis millones de dólares en créditos a los agricultores, que se sustentan en créditos de 2000 y hasta 5000 dólares. Cuando el señor Presidente Constitucional de la República visitó la provincia de Los Ríos, los señores agricultores trataron de dialogar con el señor Presidente de la República, y la prensa también reseña que en Catarama los agricultores tuvieron que escribir sus demandas y sus necesidades, porque no tuvieron acceso a un diálogo directo con el señor Presidente Constitucional de la República. Y había opiniones, que las recoge la prensa, opiniones de agricultores y presidentes de los centros agrícolas cantonales, como en el caso del señor Raúl Mora, agricultor de Ventanas, que calificó de "burla al campesinado porque sus peticiones fueron archivadas. En la campaña ofreció ayuda para los agricultores, pero ahora no quiere ni escucharnos". Los centros agrícolas de Los Ríos, piden insumos baratos y redes de comercialización, que los préstamos estatales sean para quienes tienen deudas con el Banco de Fomento, que se detengan los juicios de coactiva y se dé asistencia técnica a los productores. Pero el señor Presidente Constitucional de la República no se pronunció al respecto. Hay opiniones que dicen, y que recoge la prensa, "los créditos al 8% de interés anual que ofrece el Gobierno son para clientes clase A y la mayoría no estamos en esas condiciones". En el diario Hoy también salió un estudio del señor Ramiro Crespo, de Análisis Security "Cree que la campaña puede terminar en la quiebra técnica del Banco Nacional de Fomento y dice que el Banco Nacional de Fomento necesitaría aproximadamente 18 años para

dar los 50.000 créditos. El Ministro de Gobierno, dice, reconoció ayer que el Fondo Monetario Internacional cree que la plata no será recuperada". Adicionalmente, señor Presidente, señores diputados, he podido conseguir los instructivos para el financiamiento de pequeños productores con tasa preferencial del 8% de interés anual, que están determinados en este instructivo, están los plazos, están los montos y también están los requisitos. Fíjese usted que para un crédito artesanal microempresarial, se necesita presentar la Cédula de Ciudadanía, el Certificado de Votación, ser artesano calificado, el RUC, una libreta de ahorros o cuenta corriente, garantía hipotecaria, escrituras, certificado del Registrador de la Propiedad actualizado, carta de pago del Impuesto Predial. Para una garantía quirografaria, un garante con solvencia económica y moral, certificado del Registrador de la Propiedad para verificar la solvencia económica del garante. Y así por el estilo, señor Presidente. Usted puede apreciar en todo el país, especialmente en la zona de la Costa, en las agencias y sucursales del Banco Nacional de Fomento, colas larguísimas de ciudadanos que, ante esta noticia que el Gobierno Nacional está entregando 250 millones de dólares para créditos inmediatos, van al Banco Nacional de Fomento, piden una copia de los requisitos necesarios para presentar su solicitud de crédito y resulta que de 50, 60, 80, 100 agricultores que están haciendo cola, y ya ustedes pueden haber visto las noticias en los medios de comunicación colectiva, personas que andan con sus carpetas semanas enteras y no han podido recibir el crédito que ofrece el Gobierno Nacional. Particularmente, señor Presidente y honorables diputados, en mi condición de Diputado por la provincia de Los Ríos, una de las provincias que más afectada ha sido por la sequía inicial que hubo a inicios de los procesos de siembra, muchísimos agricultores tuvieron que revertir sus siembras y en vista de que no pueden obtener un crédito ligero, un

crédito oportuno, un crédito que garantice al agricultor que pueda inmediatamente dedicarse a su tarea agrícola de siembra, tienen que entregarse a la mano de los usureros, tienen que ir donde los chulqueros a prestar dinero y a pagar tasas de interés que realmente lo que hacen es que la mayoría de los agricultores estén abandonando el campo, su actividad agrícola. Aquí se ha dicho y recuerdo desde que era niño, se ha dicho permanentemente que el Ecuador es un país agrícola, esencialmente agrícola, pero en esa relación de vivencia, de compartir con estos sectores sus angustias, sus temores, sus frustraciones, ahora que vamos camino en la vida incluso de la madurez a la senectud, a envejecer en este país, escuchando estos enunciados y estos pronunciamientos, todos los gobiernos de turno dicen que van a reactivar el sector productivo del país, todos los gobiernos de turno hablan de la agricultura. Cuando estamos en campaña los agricultores son convocados a grandes asambleas, a manifestaciones de apoyo, como hubo en la provincia de Los Ríos, el movimiento montubio permanentemente defendiendo los intereses de los agricultores, pero en la realidad, la realidad que viven esos sectores, es una realidad que nosotros no la percibimos. Muchísimos de los diputados quizás nos sentimos muy cómodos con haber obtenido una representación popular, pero esta representación popular es una delegación de altísima responsabilidad y el pueblo confía en que sus diputados, por lo menos en el Parlamento ecuatoriano, levanten su voz de solidaridad con la angustia y con la desesperación que sienten estos sectores. Estoy solicitándole al Gerente General del Banco Nacional de Fomento que me haga llegar en forma oportuna una información para poder conocer cuántos créditos ha entregado el Gobierno Nacional desde que inició esta campaña, y vamos a demostrar en los próximos días que son poquísimos créditos, que son poquísimos créditos los que han recibido los sectores de agricultores de este país. Por lo tanto ojalá que este

exhorto, aunque he manifestado y lo reconozco públicamente aquí, he sido uno de los que ha dicho públicamente que esto es un saludo a la bandera. Y lo he dicho porque en la Constitución no se señala de qué manera el Congreso Nacional puede hacer que se ejecuten sus resoluciones, porque en la Ley Orgánica de la Función Legislativa tampoco, y ojalá que ahora hagamos conciencia y aquellos diputados que tienen mayor capacidad para entender estos problemas, puedan colaborar con el pueblo ecuatoriano, puedan colaborar con el Congreso Nacional y plantear una reforma que permita que las resoluciones que tome el Congreso Nacional, resoluciones transparentes, resoluciones firmes, no vayan de la mano con actos que nos puedan avergonzar, sean acatadas por los funcionarios del Ejecutivo. Pero, sin embargo, en la esperanza de que a través de este exhorto el señor Presidente Constitucional de la República revise su política agropecuaria, señalada en la Constitución pueda entonces tomar los correctivos para no seguirle mintiendo al pueblo ecuatoriano, para no tomar a estos cinturones de pobreza como proyectos de prueba o proyectos políticos preelectorales. Por eso, con la decisión que me caracteriza, con la valentía que me caracteriza, más allá de exhortar a través del Congreso Nacional, quiero denunciar a la conciencia ecuatoriana que efectivamente necesitamos una política agropecuaria, una política agraria definida, que el Ejecutivo tome una decisión y que beneficie a los sectores más pobres del país, porque la realidad en la que vivimos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, colega Kure, por favor.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. La realidad de los que vivimos en estos sectores, de los que compartimos todos los días estas angustias y estos pesares, sabemos que cada día el campo se va abandonando más, y por

eso, señor Presidente, permítame una pequeña reflexión. Ustedes, señores diputados, no se han preguntado ¿por qué en los últimos 20 años se han elevado los índices delincuenciales? Ustedes no han hecho conciencia de que la gente pobre del campo ha sido empujada a las grandes ciudades, a hacinarse, porque en las grandes ciudades están los grandes cinturones de miseria, y esta gente que no tiene una oportunidad de trabajo, y esta gente que no tiene el apoyo del Gobierno Nacional, tiene que buscar vías que son las que estamos lamentando actualmente. Todos hablamos de la inseguridad del país, todos hablamos de los problemas de la delincuencia de las grandes ciudades, pero ¿qué hacemos para combatir este mal? Empecemos porque el Congreso Nacional tome su posición en defensa de los más pobres del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Pedro Vallejo. Audio al señor diputado Pedro Vallejo. ¿Puede trasladarse, honorable, a otra curul? Hay algún problema en ese micrófono.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Gracias, señor Presidentes, señores diputados. Apoyando sobremanera este justo pedido y exhortación que hace el diputado Carlos Kure, con dos observaciones. Una, que dentro de la resolución se pida al Presidente de la República concrete su ofrecimiento hecho público a favor de los agricultores de menores recursos; y, la segunda observación, es que no se menciona en la resolución la tasa de interés del 8% preferencial que se solicita en la carta de exposición, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Apreciaría que se digne entregar en Secretaría el texto y que consulte con el señor proponente. Hasta tanto, señor Secretario, ¿hay el texto del proyecto de resolución del honorable González? Si su respuesta es

afirmativa, proceda a dar lectura para someter a pronunciamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los considerandos propuestos por el diputado González ya fueron dados lectura. ¿Usted dispone volver a repetir la lectura o solo dar lectura de la parte resolutive, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no ha habido observaciones a los considerandos, no habría razón para una nueva lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La parte resolutive presentada por el diputado González, con las modificaciones por él aceptadas, dice: "Resuelve: 1. Exigir al señor Presidente Constitucional de la República, solicite al Gobierno de Colombia, se suspenda las fumigaciones hasta que se conozcan los resultados científicos sobre la no afectabilidad a la salud de la población. En el caso de realizarse nuevas fumigaciones se respete por lo menos 10 kilómetros en la frontera con Ecuador, como garantía para evitar contaminaciones transfronterizas. 2. Exigir al señor Presidente Constitucional de la República, priorice los programas de salud y ambientales, la inversión en desarrollo en la zona fronteriza afectada por las fumigaciones. 3. Exigir al Presidente Constitucional de la República del Ecuador, gestione ante su homólogo colombiano las indemnizaciones a los campesinos de la frontera ecuatoriana afectados por las fumigaciones, por las pérdidas de sus cultivos, muerte de animales, daños a la salud de sus familias y contaminación de ríos. Exhortar al señor Presidente de la República para que..." -hay un texto ilegible del diputado Rodrigo García, señor Presidente-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, sería inviable que la sala se pronuncie sobre textos ininteligibles.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "...Para que defina una política exterior, frente al Plan Colombia de acuerdo a los intereses nacionales preservando la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, se declare la neutralidad frente al conflicto colombiano y deje sin vigencia el convenio firmado entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de Estados Unidos para el acceso y uso de la base de Manta al personal militar estadounidense, con el objeto de que se realicen actividades aéreas antinarcóticas ya que se efectuarían de forma ilegal y sin la aprobación del Congreso Nacional; y, 5. Exhortar al Presidente de la República ingeniero Lucio Gutiérrez, a exigir al Gobierno de los Estados Unidos y al Gobierno de la República de Colombia a respetar la soberanía integral de la República del Ecuador". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese es el nuevo texto que se ha formulado. ¿Hay alguna observación? El señor diputado González me dijo que iba a plantear un texto y, por separado, un tema, el tema relativo a la base de Manta. Quisiera una reflexión de los honorables diputados. Señor diputado González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Sí señor Presidente, señores legisladores, señoras legisladoras. Como aquí se lo ha reconocido, este tema es muy importante, sobre todo en esta coyuntura en la que el presidente Gutiérrez va a visitar Colombia para tratar toda una agenda de relaciones bilaterales entre Colombia y Ecuador. Desde hace algunos días, El Comercio, el diario de la capital, ha convocado a todo el país a debatir sobre esta problemática. Creo que es importante que los legisladores y todo el país debatamos seriamente sobre lo que es el Plan Colombia, sobre lo que viene aconteciendo en la frontera. El Comercio dice que no hay transparencia en la política frente al Plan Colombia; es más, dice que no hay una

↑

política de Estado clara, establecida sobre el Plan Colombia. Lo que indica El Comercio también es que simplemente el Ecuador está sujeto a las disposiciones de la política norteamericana y de la política de Colombia. Lo que el señor Presidente de la República debe llevar a Colombia en su agenda es una política de migración, una política real de seguridad, pero no concibiendo la seguridad como hasta ahora se lo está haciendo, solamente el de militarizar, el de la fuerza en la frontera, sino también una política de cómo enfrentar la problemática de las fumigaciones, por ejemplo, de el comercio bilateral que tiene que existir entre los dos países. Señor Presidente, aquí hemos observado la realidad de la frontera, si es que el Ecuador no toma conciencia de lo que está pasando en la frontera, pues tendremos que lamentar permanentemente lo que en el primer punto del Orden del día ahora cuestionábamos, un conflicto de nunca acabar, un conflicto más violento, quizás el terrorismo se haga presente en nuestro país. Ese es el llamado que estamos haciendo permanentemente nosotros, es el llamado que actualmente hace el diario El Comercio y al cual el Congreso Nacional también tiene que sujetarse y participar. En lo que se refiere al proyecto, señor Presidente, agradezco la acogida de todos los legisladores que se han pronunciado; en realidad nuestra propuesta constaba de tres artículos, hemos acogido todas las observaciones, a esos artículos. Adicionalmente, el compañero Rodrigo García, presentó una propuesta de un artículo y el compañero Salvador Quishpe también presentó otra propuesta de otro artículo. He aceptado esas propuestas, sin embargo, creo que podría votarse artículo por artículo o las dos partes por separado, con la finalidad que no se vaya a estancar la aprobación de este proyecto de resolución que es muy importante que ha sido presentado al Congreso Nacional en el mes de diciembre, y que ahora por la oportunidad de que el Presidente del Ecuador va a ir a Colombia, es necesario que salga este día, porque de lo

contrario, una exhortación fuera de tiempo no tendría sentido señor Presidente. Ese es mi planteamiento. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Nosotros celebramos y vemos con muy buenos ojos la iniciativa del Parlamento ecuatoriano y el proyecto que se discute este momento, porque son pasos, porque son iniciativas de las cuales va a depender el futuro del país, y no estoy hablando del futuro económico ni del político, sino de la estabilidad de este país, que tal como están las cosas camina a su disolución. Tampoco estoy endosando la responsabilidad al actual del Gobierno. Este es un cúmulo, un rosario, una sucesión de omisiones y responsabilidades, negligencias, indolencias frente a problemas cruciales y, concretamente el que nos ocupa, el tema colombiano y su inequívoca influencia en el presente y en el futuro del Ecuador. Pero, señor Presidente, mi intervención es muy corta para sugerir algo, para conferirle a la iniciativa que discutimos niveles de confiabilidad, de credibilidad, de eficacia; es decir, de poder alcanzar resultados; por su intermedio a mi distinguido, inteligente colega autor del proyecto que lo está redactando, me permito hacerle notar lo siguiente, con una premisa, en política, y este es un fenómeno político, política nacional, con mayor razón en política mundial, internacional, bilateral con Colombia, ha de crearme, y es lamentable lo que voy a decir, a menudo cuenta más el protocolo, la apariencia, la forma como se presentan las cosas, ese juego complejo del ajedrez ajeno. Este no es un asunto solamente nuestro, pragmáticamente, colegas legisladores, tenemos que admitir que aquí está metido el dueño del mundo, y es facilito pues, y esto lo digo entre comillas ¿no es cierto? tirarle abajo de un par de sopapos el dueño del mundo. Por actuar con esa

✱

ingenuidad de adolescentes que se mete en el libro leído, y que no ven el complejo ajedrez mundial internacional, es que el Ecuador pierde sus tesis, por exceso de ingenuidad, en esto nos demandamos a ser políticos, maduros, no ingenuos. ¿Qué pretende esta resolución sana, bienvenida? Pretende eficacia, resultados, que de alguna manera la comunidad internacional, que Colombia, que los Estados Unidos, vean en esta resolución del Congreso Nacional posibilidades de negociar. A eso me refiero, que no perjudiquemos el resultado de esta iniciativa que esta mañana discutimos, introduciendo ingredientes utópicos, inobjetivos, irrealizables, porque va a ser como un saludo, dejemos de hablar del saludo a la bandera porque cada que hablamos de eso la ofendemos, un saludo a la nada. Señor Presidente, lo único que pido a mis colegas es que en el contenido de esa redacción, no perdamos el objetivo fundamental de salvaguardar la paz en este país, de que este país no se involucre con la guerra ni con el narcotráfico ni con el narcolavado ni con la insurgencia armada ni con el terrorismo; pero, señor Presidente, esa evitación, esa evitación que es legítima no nos puede hacer perder la objetividad, en el contenido de esa redacción; porque por muy eficiente y por muy utópica, podría resultar tremendamente ineficaz. No sé, señor Presidente, si mi intervención alcance el objetivo que me quiero proponer. Cuidado, cuidado la ampulosidad, la redacción barroca, inobjetiva, a menudo demagógica, que haga perder la eficacia a esta resolución que siendo pragmática podría tener muy buenos resultados, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En la línea de lo que sugería el señor diputado Julio González, señor Secretario, proceda a dar lectura a la parte resolutive sin incluir, para que sea tema separado de debate, las propuestas de los honorables García y Quishpe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La parte resolutive propuesta por el diputado Julio González diría: "Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente de la República para que solicite y comprometa, mediante la suscripción del acuerdo correspondiente, a su homólogo colombiano para que en el caso de que se efectúen nuevas fumigaciones éstas se realicen al interior de Colombia, desde una distancia de 10 kilómetros, por lo menos, desde la frontera con Ecuador como garantía para evitar la contaminación transfronteriza. 2. Pedir al señor Presidente de la República del Ecuador priorice los programas de salud y ambientales, así como los de inversión en desarrollo en las zonas afectadas por las fumigaciones. 3. Exigir al señor Presidente de la República gestione ante su homólogo colombiano las indemnizaciones a los campesinos de la frontera ecuatoriana, afectados por las fumigaciones, por las pérdidas de sus cultivos, muertes de animales y daños a la salud de sus familias y la contaminación de los ríos". Hasta ahí la primera parte señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a pronunciamiento de la sala lo que usted dio lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la resolución que ha sido leída, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cincuenta y ocho votos a favor, de sesenta legisladores presentes, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señor diputado Rodrigo García.-

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, en la línea y en el afán de lo que usted había planteado, la necesidad de que se hagan alcances o revisiones a la propuesta de resolución que planteó el diputado Julio González, pretendí ser lo más escueto señalando cuál era mi criterio y qué planteamiento lo

hacía. Pero veo, señor Presidente, que parece que esa no debe ser la actuación de los diputados. Aquí hay que tener no sé qué para que den paso a los planteamientos. Le solicitaba la palabra antes de que someta a la votación, pero no fui atendido por usted, señor Presidente, justamente para solicitar y para pedir se retire la propuesta que había hecho y que había sido acogida por el compañero diputado González. Pero no se da el mismo tratamiento a todos los diputados y a mí me parece que esa no debe ser la actitud de la Presidencia del Congreso, porque no permite que de igual manera se vayan fundamentando los planteamientos que nosotros tenemos el derecho de hacerlo aquí dentro del Congreso Nacional. En esa virtud, señor Presidente, quiero dejar sentado el criterio que lo que sí es un saludo a la nada, es que sigamos poniéndonos de rodillas frente al presidente Uribe, para decirle que por Dios, ya no nos mande las fumigaciones, cuando nuestra gente y esas láminas que vimos, con las que muestran cómo está la situación de nuestro pueblo. Por otra parte, creo que es importante señalar que aquí seguimos permitiendo que al Congreso Nacional no se lo tome en cuenta para las decisiones de política internacional, en la que el pueblo ecuatoriano nos dio la responsabilidad para que nosotros emitamos nuestro criterio a nombre del pueblo ecuatoriano. Aquí se sigue permitiendo que la Base de Manta siga siendo utilizada para este mismo manejo de las fumigaciones, aquí se sigue diciendo que la Base de Manta, supuestamente controla el narcotráfico, cuando en las narices de ellos los Fernández estaban narcotraficando. Esto es necesario dejar constancia aquí, y le pido a usted que de igual manera se permita también hacer las exposiciones para justificar los planteamientos que hemos hecho. Pero si se quiere definitivamente no tomar en cuenta esto, si se quiere cerrar los ojos ante la actitud de intromisión de otros países, por más poderosos que sean, en la política de nuestro país; si se quiere seguir vinculándole al

7

Ecuador en el problema de Colombia, definitivamente cerremos los ojos, no hay problema pero tampoco es conveniente, señor Presidente, que usted no permita las exposiciones y los razonamientos que tenemos que hacer los diputados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable, fue el proponente el que solicito la forma en que debe ser votado. Como es un tema complementario con muchísimo placer se abre el debate. Señor diputado Freddy Cruz, está retirando la propuesta. Señor diputado Cruz sobre este tema, ya se ha retirado la propuesta. Así es, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Bueno, en honor al tiempo señor Presidente, para recordarle la Comisión General a los amigos de Galápagos que están aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Será posible cuando ustedes lo faciliten señor Diputado, por la Presidencia, no hay ningún problema. ¿Hay un texto, señor diputado Kure, de la propuesta suya? Señor Secretario, proceda a dar lectura para resolver este tema que es de interés común.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En la parte resolutive el texto alternativo propuesto por el diputado Kure, dice: "Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, a fin de que concrete su ofrecimiento público otorgando mayor liquidez al Banco Nacional de Fomento, y de esta manera se atienda a los agricultores del país con crédito preferencial del 8%", Hasta ahí el texto en la parte resolutive, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre este tema, honorable Evelyn Guerrero.-----

LA DIPUTADA GUERRERO ACOSTA. Muchas gracias, señor Presidente, por concederme la palabra. Si bien, como lo había mencionado el diputado Kure, muchas veces este tipo de exhortos los consideramos como que fuesen un saludo a la nada, considero que es muy importante tratar este tipo de temas en el Pleno del Congreso Nacional ya que estamos hablando sobre microfinanzas. Si bien las microfinanzas no son la tabla de salvación para la productividad en nuestro país, sí acorta la brecha entre ricos y pobres y es un medio para la subsistencia. Ahora bien, considero importante analizar el hecho de que no es tan importante el monto que se le vaya a dar al Banco de Fomento, si los requerimientos que se piden a los pequeños agricultores para que puedan acceder al crédito no son flexibles. Este tipo de créditos por lo general llega más bien a los medianos agricultores, para quienes este tipo de montos, de 2.000 a 5.000 mil dólares no le sirve de mucho, al que le sirve es al pequeño agricultor que, de pronto, no tiene una gran cantidad de terreno, que no tiene muchas garantías, que no tiene muchas cosas para poder entregar al Banco de Fomento, como respaldo para su crédito, y ese es el problema. El problema es que no hay acceso al crédito, el pequeño agricultor no puede acceder por las trabas burocráticas, por los requerimientos que tiene el Banco de Fomento. En tal virtud, solicito que se incluya otro inciso que diga: "Que disponga al Gerente General del Banco Nacional de Fomento que se flexibilicen los requerimientos para que los pequeños agricultores puedan acceder a los créditos". Otro más: "Que se establezcan las medidas pertinentes para que el crédito sea devuelto al Banco Nacional de Fomento". Esto en virtud de que se ha tomado, muchas veces y desde gobierno anteriores, al Banco Nacional de Fomento, como que es el instrumento para el pago de la deuda social, la gente tiene ese tipo de criterios, pero lo necesario ahora es que los créditos en el aspecto financiero sean rentables, de tal

suerte que también deberían establecerse las medidas pertinentes para que los créditos sean devueltos. Esa es la propuesta con el añadido para esta resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señor diputado Kure ¿usted acepta la enmienda de la Diputada? -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Totalmente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa enmienda, señor Secretario, someta a pronunciamiento de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la resolución, cuyo texto fue leído con las enmiendas que han sido aceptadas, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cuatro legisladores votan a favor, de sesenta y un presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Que se dé el trámite al contenido de esta resolución. Colegas, suspendo los otros puntos. Aquí hay representantes de los pescadores artesanales de Galápagos, han estado varios días en esta ciudad y la democracia implica el derecho a la participación, a escuchar y a ser escuchado. Pido que pasen a este estrado sus representantes, exhortándoles intervenciones los más concisas posibles, dado que tenemos dos puntos adicionales de importancia. Mi invitación a los colegas a que permanezcamos en la sala hasta cumplir el tiempo que el pueblo nos exige en el desempeño de nuestra responsabilidad. Señor Secretario, anuncie cuáles quiénes las personas que intervengan a nombre de los pescadores artesanales de la Región Insular de

Galápagos. Los señores representantes de los pescadores artesanales de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE LA REGIÓN INSULAR DE GALÁPAGOS.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Serán los señores Eduardo Abudey, de la isla Isabela, Marcos Carabay, de la isla San Cristóbal y Manuel Patiño, de la isla Santa Cruz.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR EDUARDO ABUDEY, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL DE LA ISLA ISABELA. Señor Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, honorables legisladores, representantes de la prensa nacional, compañeros pescadores aquí presentes: Reciban un caluroso saludo de parte del sector pesquero artesanal de Galápagos y la provincia, en general. En mi condición de Presidente de la Cooperativa...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente, puede pasar usted al sitio que corresponde para quienes nos visitan.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR EDUARDO ABUDEY, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL DE LA ISLA ISABELA. En mi condición de Presidente de la Cooperativa de Pesca Artesanal de la isla Isabela, me voy a permitir hacer una breve descripción de quiénes somos el sector pesquero artesanal de Galápagos, el sector más productivo, más tradicional de la provincia y, tal vez, el más combatido por un sistema político tradicional que nos ha hecho mucho daño y que consideramos injusto. Los pescadores de Galápagos nos encontramos organizados en cuatro cooperativas, una en la isla Isabela; dos, en la isla San Cristóbal; y, otra en la isla Santa Cruz. Las cuatro cooperativas adquieren personería jurídica entre

los años 80 y 90, mucho antes de la promulgación de la Ley Especial de Galápagos. Esta es una gran fortaleza, si lo comparamos con las más de 120 cooperativas de pesca artesanal que existen en la Costa ecuatoriana, que no aglutinan al 100% del universo de los pescadores. En Galápagos, el 100% de los pescadores estamos organizados. En Galápagos se hace pesca desde la misma toma de posesión de las Islas por parte del Estado ecuatoriano. Tuvo un repunte entre los años 1930, con la llegada de una colonia de daneses; luego, con la presencia de la Base Aérea norteamericana en Baltra, la presencia extranjera que implica una Base Aérea fuera, luego reemplazada por una Estación de Investigación Biológica, llamada Charles Darwin. Al contrario de lo que se piensa, el sector pesquero no ha crecido, señores, con la Ley Especial de Galápagos que estableció una moratoria por cinco años, la misma que feneció el 18 de marzo del 2003, hasta ahora, desde 1998 el número de pescadores se mantiene constante, al contrario de la población asentada en la isla que crece vertiginosamente; es decir, que el sector pesquero está decreciendo porcentualmente. Actualmente somos 972 pescadores legalmente registrados en el Parque Nacional Galápagos; de estos, unos 600 pescadores somos activos, estamos hablando de unas cuatro mil familias en nuestra provincia beneficiadas directamente de esta actividad. La Ley de Galápagos no previó el cierre del registro de nuevas embarcaciones de pesca artesanal, el cierre definitivo del registro de nuevas embarcaciones se dio en el año 2001, fue publicado en el Registro Oficial. Actualmente, el número de embarcaciones suman 480; de éstas, el 15% son denominadas embarcaciones mayores, que son nuestros pequeños botes de pesca; y, el 85% son embarcaciones menores, que son las fibras propulsadas por motores fuera de borda. El tamaño de las embarcaciones se encuentra regulado, se permiten botes de hasta 18 metros de esloras, y embarcaciones menores de hasta 9.5 metros de esloras. Según la Ley de Galápagos, la actividad

A

pesquera se encuentra totalmente regulada mediante un plan de manejo. Existe una zonificación de área de pesca a nivel de costa, hay zonas de semilleros, zona de pesca, zona de conservación absoluta y zona de turismo, las mismas que son revisionables pero las respetamos. Dicho plan de manejo se lo elaboró durante un proceso participativo de más de un año de sesiones intersectoriales. Es un documento sólido y respetado por todos los sectores de usuarios de la Reserva Marina. En éste se regulan las artes de pesca, en este plan nunca se cerraron las opciones por el principio del manejo adaptativo no se descartaron puertas para a futuro optimizar las actividades pesqueras y volver realmente sustentable; esto es, ambientalmente sana, socialmente justa y económicamente rentable. Otra regulación existe en un calendario pesquero, que nos asigna los meses de pesca, cuotas, tallas mínimas de captura por especie, para respetar la edad biológica de reproducción y que no se capturen hembras ovadas, como es el caso de la langosta. El calendario pesquero nos ha permitido realizar dos pesquerías rentables que son: las de pepino de mar y langosta; la primera, por dos meses al año; y, la segunda, durante cuatro meses; es decir que trabajamos menos de seis meses al año, el resto estamos en la más absoluta desocupación. Un pequeño porcentaje del sector se dedica el resto del año a la pesca de bacalao y lisa, más para el consumo local; pero este mercado es demasiado pequeño para la flota pesquera artesanal existente de Galápagos. Las cuatro cooperativas de pescadores hemos planteado la tesis de desarrollar la pesca de altura, descongestionando las costas, para evitar el conflicto con el sector turístico que tienen sus sitios de visita en la línea de costa. Para ello es necesario contar con cierta infraestructura, estamos construyendo con el apoyo de varias instituciones tres centros de acopio de pesca artesanal, pero, además, dentro de nuestro esfuerzo de autorregulación queremos lograr certificar nuestra

actividad con una ecoetiqueta, que certifique nuestros productos, respetando las regulaciones ambientales y los procesos naturales que permitan renovar los recursos pesqueros. Otra propuesta es capacitar a nuestras organizaciones cooperativas, para tener el control de la comercialización, ya que siempre hemos sido explotados por los comerciantes que financian nuestras actividades fijando sus precios a su antojo. Colaboramos con los programas de monitoreo de la pesquería, con nuestras embarcaciones y nuestros buzos. Nosotros, los pescadores, fuimos los mentalizadores e impulsores de la creación de la Reserva Marina de Galápagos, que abarca unos 133.000 kilómetros cuadrados de superficie y es la segunda más grande en el mundo; queríamos un espacio para garantizar el éxito de nuestra pesca artesanal. Nuestra capacidad extractiva apenas suman las 2.000 toneladas métricas anuales, que es menos del 1% del volumen de pesca del Ecuador. Queremos ahora, además, desmentir a algún asalariado de la gran empresa turística que ha sorprendido una vez más a la opinión pública nacional con sus mentiras de que las propuestas derogatorias del Reglamento Especial de Pesca Artesanal en la Reserva Marina de Galápagos, permitiría la entrada nuevamente de la pesca industrial a Galápagos, hecho que se encuentra regulado en la Ley de Galápagos, y nosotros no hemos planteado cambiarla, que en muchos puntos nos ampara, pero sí estamos en contra de que se nos hurten nuestros logros consignados en esta Ley Especial, mediante una serie de nuevas regulaciones impuestas por presiones de poderes, grupos de intereses, ajenos a la comunidad local e insensibles ante la realidad socio-económica de nuestra provincia de Galápagos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente representante.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MARCOS CARABAY, REPRESENTANTE DE LOS

PESCADORES ARTESANALES DE LA ISLA SAN CRISTÓBAL. Señor Presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo firmado con la comisión negociadora del Gobierno Nacional, luego de la medida de hecho realizada por los pescadores artesanales de Galápagos, en la que se llegó a aceptar la posibilidad de realizar cambios a la estructura legal que rige la actividad pesquera en la Reserva Marina de Galápagos, se aceptó que se haga una consulta al Procurador General del Estado para que determine si nuestra actividad debe ser regulada mediante un reglamento especial, ya que la Ley de Galápagos no menciona absolutamente nada en esto, pero sí menciona, por ejemplo, el Reglamento Especial de Turismo de Áreas Protegidas. Luego, si se establece la legalidad de la existencia de este reglamento especial, es necesario que se corrijan la serie de ilegalidades que en este documento se consignan, entre éstas, un nuevo tipo de sanciones en el artículo 36, como es que con tres faltas graves se retiren definitivamente el permiso de pesca, esta es una nueva tipificación de sanciones y según el artículo 141 de la Constitución de la República, en el numeral 2, se necesita una ley emitida por el Congreso Nacional para tipificar infracciones y establecer las sanciones correspondientes. Así se está violando el artículo 171 de la Carta Fundamental, que señala: "Serán atribuciones y deberes del Presidente de la República: 5. Expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlas ni alterarlas, así como los que convengan a la buena marcha de la administración". Así todos los reglamentos llamados generales o especiales respecto a la Ley de Galápagos deben sujetarse de manera irrestricta a lo que señala dicha ley. El Reglamento Especial de la Actividad Pesquera Artesanal de la Reserva Marina de Galápagos, publicada mediante Decreto Ejecutivo 3516, en el Registro Oficial, edición segunda, del 31 de marzo de 2003, se consagran verdaderos atentados a los derechos de los pescadores artesanales de Galápagos, como el

que no puedan mejorar sus embarcaciones o impedir que se puedan cambiar a una de mejor calidad o tamaño, yéndose en contra del artículo 42 de la Ley Especial de Galápagos, así como del criterio del Procurador General del Estado. Por otro lado, mediante este reglamento se impide el ingreso de nuevos pescadores, volviéndose a establecer una moratoria, la misma que consta en la ley, y que ha transcurrido el plazo señalado. El prohibir el ingreso de pescadores atenta contra los derechos de los galapagueños, pues cada año se gradúan cientos de bachilleres en la provincia, los mismos que constituyen una fuerza productiva que no va a estar únicamente en el turismo o el comercio, también van a estar en el sector pesquero. La moratoria atenta y violenta a la Ley de Régimen Especial. De igual manera, se prohíbe, sin estudios ni informes sino por caprichos ambientalistas, el uso de artes y aparejos de pescas necesarios para los pescadores, ya que pesca artesanal no significa que no pueda acceder a utilizar equipos de tecnología moderna. Los ambientalistas consideran que los pescadores artesanales solo pueden utilizar aparatos manuales, como en la época de los incas. Este oscuratismo no puede aceptar la sociedad, habiendo la facilidad de mejorar y progresar. En esto les indico, señores diputados, que se aprobó un plan de manejo de la Reserva Marina de Galápagos, aprobado por el IEM, donde participó como Presidenta la ex ministra del Ambiente, doña Yolanda Kakabadse, y como Secretario de este cuerpo colegiado el ex director del Parque Nacional Galápagos, el señor biólogo Eliecer Cruz, quienes hoy son opositores a esto. El Reglamento de Pesca establece el criterio de optimización que, en lugar de dignificar el sector pesquero, constituye una política de persecución y una herramienta para limitar y lesionar el derecho de los pescadores, minimizando al sector y siendo un instrumento de ambientalistas para restar las aspiraciones de los pescadores. Igual situación se da a nivel del Reglamento General de la

x

ley, el mismo que contiene sanciones que transgreden lo dispuesto en la Constitución de la República, en su artículo 141, numeral 2, porque no es potestativo del señor Presidente de la República establecer sanciones mediante reglamento, ya que ésta es una facultad del Honorable Congreso Nacional. Es necesario que se revisen todas las actuaciones de los funcionarios públicos, ya que se está reformando la Ley Especial de Galápagos mediante una serie de reglamentos, ejemplo de esto son los cambios que hicieron mediante la reforma Retam. Hemos solicitado que se revise todos los procesos administrativos a los pescadores, ya que están siendo sancionados a base de reglamentos absurdos. Se ha solicitado una auditoría de gestión sobre este proceso administrativo a fin de que se apegue al marco legal y a la Constitución. Hemos solicitado que se respete la preferencia para el cambio de actividades a turismo a favor de los pescadores, esto cuenta con la base legal desde la anterior Ley de Turismo que establece estas preferencias. Ahora, los mismos de siempre intentan acaparar estas oportunidades que los pescadores hemos venido solicitando con la finalidad de reducir o de disminuir el esfuerzo pesquero. Solicitamos a la empresa turística que deje de realizar pesca en la Reserva Marina de Galápagos, ya que ellos aparte, de no emplear a residentes en sus embarcaciones, no compran nada en la comunidad y solo dejan basura y contaminación en la Región. Por esto hemos solicitado la suspensión inmediata de patentes de buceo y pesca deportiva, que en forma por demás ilegal se han entregado. Reiteramos, que se fiscalicen las donaciones hechas al Parque Nacional Galápagos y, por lo menos, se sepa lo que recibe a nombre de Galápagos la Fundación Charles Darwin que, además de ser un simple asesor del Estado, en Galápagos hace administración pública al ser miembro de la Junta de Manejo Participativo, lo que le da poder de veto al no aceptar consensuar alguna moción. Por lo solicitado, que el Congreso

Nacional revise y retome el caso del marco jurídico especial para Galápagos y que se pronuncie sobre estas irregularidades, evitando a futuro que se agrave la situación socio-económica de la provincia, con repercusiones negativas en su conservación. Señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente intervención.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MANUEL PATIÑO, REPRESENTANTE DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE LA ISLA SANTA CRUZ. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables diputados, señores representantes de los medios de comunicaciones, compañeros pescadores: Una de las razones que trae a una delegación del sector pesquero de Galápagos a este Honorable Congreso es para desmentir tantas y tantas mentiras y tergiversaciones de la verdad, de lo que realmente pasa en Galápagos; y al mismo tiempo, para denunciar tantos atropellos al pescador de Galápagos, al pescador artesanal de Galápagos, a las esposas de los pescadores, a los hijos de los pescadores, a los niños, que también son parte de un sector pesquero y que sufren las consecuencias de este tipo de atropellos. No somos depredadores, señores diputados, somos gente buena, humilde y nos estamos y seguiremos preparándonos para hacer de la pesca artesanal nuestro medio de vida, utilizando los recursos pesqueros tradicionales en una forma racional y sustentable y pensando en las futuras generaciones. No somos delincuentes, como se nos ha tratado, pero lamentablemente somos perseguidos, somos tratados como delincuentes comunes. Así ha sido tratado el pescador de Galápagos, como delincuentes comunes, sin serlo. ¿Por quiénes somos maltratados y perseguidos? Por un turismo desmedido, por un turismo incontrolado, por un turismo industrial, abusivo de la naturaleza, abusivo del pueblo de Galápagos y que tanto daño le ha hecho a esta provincia. Somos perseguidos por un grupo

de ambiciosos, disfrazados de ecologistas, que han encontrado la forma de hacer fortuna a costa del nombre de Galápagos, so pretexto de la conservación. Y también somos perseguidos por un sistema represivo, por un sistema de prohibiciones mal llamadas regulaciones, que apuntan a desaparecer a una de las primeras actividades de la provincia y, nosotros, como sector pesquero no lo vamos a permitir bajo ningún concepto. La Constitución de la República establece claramente garantías para los derechos, gozamos de la igualdad ante la ley todos los habitantes del país y del mundo. Lastimosamente, el pescador de Galápagos no ha tenido la suerte de gozar de estos derechos, el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación. ¿Cómo podemos hablar de un ambiente sano cuando anualmente se depositan en los centros poblados del Archipiélago, producto del turismo desmedido, miles de toneladas de basura? ¿Cómo podemos hablar de una calidad de vida libre de contaminación, cuando los 34 años que tiene la actividad turística en Galápagos ha derramado millones de millones de partículas contaminantes, altamente tóxicas y enemigas para el ambiente marino, matando millones y millones de especies y huevos de especies, que por efecto de la contaminación, a consecuencia de la irresponsabilidad no tuvieron la suerte de nacer, peor de crecer y mucho peor de reproducirse? El derecho al trabajo está consagrado en la Constitución de la República y en la Carta Universal de los Derechos Humanos. El sector pesquero actualmente solo cuenta con seis meses de trabajo, señor Presidente, señores legisladores. ¿Quién puede vivir con seis meses de trabajo en el año?, ¿cómo creen que el sector pesquero vive con seis meses de trabajo en el año? No gozamos de una remuneración justa que permita llevar a nuestros hogares una satisfacción a las necesidades básicas. Nuestros hijos no están bien alimentados, y si no están bien alimentados peor pueden estar bien nutridos, y si no están

bien nutridos difícilmente van a responder a las exigencias de la educación. Esa es la realidad de la familia del pescador de Galápagos y eso es lo que no se dice por los medios de comunicación. Solo se dice que el pescador de Galápagos es un depredador, es un delincuente, es un terrorista ecológico, cuando en la realidad eso es mentira. Y para eso estamos aquí, para desmentir estas tergiversaciones. Hemos hecho pronunciamientos al Procurador General del Estado con respecto al plan artesanal a utilizarse dentro de la Reserva Marina de Galápagos, pronunciamientos favorables y desconocidos por el administrador de la Reserva, que es el Parque Nacional Galápagos. Hemos hecho consultas al Procurador General del Estado sobre si es procedente o no cambiar una embarcación menor por una mayor, porque así lo dice la Ley de Galápagos en su artículo 42; sin embargo, pese a existir una norma en la Ley de Galápagos, pese a existir un pronunciamiento del Procurador General del Estado, la administración de la Reserva Marina de Galápagos y de los recursos pesqueros en Galápagos hace caso omiso. La participación privilegiada de la comunidad local es una ratificación de lo que establece la Constitución Política del Estado en su artículo 239; sin embargo, cuando se trata de legislar, cuando se trata de aplicar, de redactar, de implementar normas jurídicas tendientes al manejo de los recursos pesqueros en la provincia de Galápagos, el menos indicado, el menos invitado es el sector pesquero, el más afectado es el sector pesquero. He ahí las consecuencias, una vez más, de la inaplicabilidad de lo que dice la Ley de Galápagos. Es por esa razón que la misma Ley de Galápagos establece el principio del manejo adaptativo, el principio del manejo participativo, el principio del manejo precautelatorio, porque la única forma de garantizar los intereses del Estado, de los ecuatorianos, de todos los que vivimos en Galápagos y de todas las actividades que se realizan en Galápagos es a través de estos principios básicos y sólidos que establece la

Ley de Galápagos; sin embargo, se hace caso omiso a estos principios. Se han atropellado, en conclusión, los derechos humanos de los niños, de los adolescentes, de las madres, esposas de pescadores y de los pescadores, en general, y si somos parte de la comunidad de Galápagos también se han atropellado los derechos humanos del habitante de Galápagos. Somos víctimas de un sistema corrupto y politizado. He ahí, como ejemplo, el otorgamiento de nuevas patentes de operación turística para turismo de buceo y pesca deportiva. Preferencia, el turismo tradicional, el sector pesquero, una vez relegado. Corrupción en la administración pública y politización en la administración pública. Señores legisladores, el Gobierno ecuatoriano se comprometió a respetar el mantenimiento de los ecosistemas insulares para lograr la categoría de Patrimonio de la Humanidad sobre la Reserva Marina. No entendemos cómo el Gobierno quiere cumplir con estos compromisos cuando existe un marco jurídico acorde a esa necesidad y a esa realidad que no se la cumple. Señor Presidente, señores legisladores, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradezco a los tres representantes de los pescadores artesanales de la Región Insular de Galápagos. Voy a otorgar la palabra, si es que desean, a los dos diputados de la provincia, exhortando que no utilicemos más de cuatro minutos, en virtud de que afuera espera uno de los jóvenes artistas más destacados de nuestro país y que consta un homenaje en el Orden del Día. Señor diputado Andrade.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados: A través de la opinión pública, a través de los medios de comunicación hemos podido ver cómo en los últimos días se ha venido diciendo por varias ocasiones, que las Islas Galápagos serán incluidas en la lista de patrimonios en peligro. Hoy, ustedes han podido ser testigos de que

Galápagos está en peligro, no necesitamos que la UNESCO lo diga, los que vivimos en Galápagos, que somos amantes de la conservación, sabemos que nuestro patrimonio, patrimonio de todos los ecuatorianos y de todo el mundo, está en peligro. Pero ¿por qué está en peligro? Está en peligro porque por más de cinco, 10, 20 años se ha venido manejando el tema Galápagos solo para un determinado grupo de interés económico, y eso no lo digo yo, lo dice la prensa cuando el sector turístico navegable, quienes tienen lancha de turismo, se jactan de que el año pasado generaron 150 millones de dólares. ¡Qué pobreza que a cambio de ello, a los pescadores solo se les permita trabajar seis meses al año! Es decir, Mac Giver les queda corto porque ellos trabajan seis meses y los seis meses deben vivir del aire. Y qué pobreza también cuando escuchamos a los conservacionistas, pero no a los verdaderos conservacionistas, porque sí reconocemos que hay gente que realmente piensa en la conservación de Galápagos, qué pena cuando los escuchamos tratarlos de depredadores, de destructores, de terroristas ecológicos, cuando en seis años que lleva en vigencia el Plan de Manejo de la Reserva Marina no han sido capaces hasta el día de hoy de darles una alternativa de trabajo digna para los próximos seis meses. Eso es lo que el país y ustedes, compañeros diputados, deben saber lo que pasa en Galápagos. Por muchos años se ha tratado que esta verdad no se sepa y, es más, ha sido una lucha para que los compañeros puedan estar aquí, porque hasta el último momento se les quiso impedir que participen en este Plenario y den a conocer lo que pasa en Galápagos. Sin embargo, primó la cordura, la sensatez del compañero presidente Ramiro Rivera y se les permitió que ellos puedan exponer esto al país. Compañeros diputados, quiero que ustedes se sensibilicen con la realidad de Galápagos, no a través de la desinformación que se ha dado, distorsionando totalmente lo que sucede allá. Se dijo que habían secuestrado a alemanes en la estación Charles Darwin, que estaban armados

con cuchillos, que tenían bombas molotov, ahora en el último paro, pero la prensa pudo constatar que nada de eso sucedió. Lo que ellos están pidiendo es que se les atienda en su legítimo derecho, sí no se les permite la pesca de palangre, al menos se les dé una alternativa de trabajo. Creo que ese es su legítimo derecho como ecuatorianos porque, si bien es cierto nosotros estamos sometidos a limitaciones constitucionales en Galápagos, también es cierto que somos ecuatorianos y tenemos todo el derecho a tener una vida digna y a llevar el sustento diario a nuestras familias. Señor Presidente, compañeros diputados, les agradezco porque por primera vez en la historia este Congreso Nacional ha dado oportunidad que los legítimos pescadores artesanales, gente humilde de Galápagos, se haga escuchar en un foro democrático como éste. No me queda más que agradecerles, y algún día, ojalá, el Congreso Nacional pueda estar en la provincia de Galápagos y dialogar directamente con el pueblo, porque quizás nosotros, a veces, como se ha querido decir, se le quiere estigmatizar como que estamos dando un manejo político y eso no es verdad. La realidad, la pobreza del pueblo ecuatoriano, jamás por este Diputado será tratado con fines políticos, sino con fines de justicia, de equidad y porque en Galápagos exista un verdadero desarrollo sustentable, que es lo que los habitantes queremos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano, en su condición de Diputado de Galápagos. Señores, en una sesión del Congreso se escucha con todo respeto, por favor, estamos en el recinto parlamentario. Diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente, discúlpelos, por cierto, no todos los pescadores son así, son un minúsculo número que no entran en la palma de mi mano. El verdadero sector pesquero es el que usted escuchó hace un

momento hablar y vieron la posición clara y diáfana de este sector, composiciones lógicas y coherentes como tiene que ser, y esa fue la razón por la cual el sector pesquero inició su paro, hasta que vinieron a los que les he llamado buitres de la política a entrometerse y aquí nunca reclamaron los pescadores sobre los otros 15 puntos del pliego de peticiones del paro. La causa de reclamo del sector pesquero, por cierto que es justa, lo que no está bien es que se quiera aprovechar ese reclamo justo metiendo las pesuñas de la politiquería los que no deben hacerlo. El sector pesquero requiere atención del Gobierno Nacional, el sector pesquero de Galápagos no requiera el engaño que le hicieron a través de esa acta que le firmó el subsecretario jurídico de la Presidencia de la República y el ya defenestrado Ministro del Ambiente acolitado, por cierto, de determinados politiqueros. Le engañaron al sector pesquero a través de esa acta, le pusieron cualquier cosa, porque es obvio, el sector pesquero no tenía porqué saber exactamente si estaban asesorados ahí mismo por el propio abogado de la Presidencia de la República, de los pormenores jurídicos que debe tener un acta. Sí, lo dije en ECUAVISA con el señor Vera, el reclamo del sector pesquero es justo, lo que no está bien es que se haya entrometido la política. Este discurso que acabamos de escuchar de los tres representantes, de las tres islas del sector pesquero, ¿acaso podemos discrepar con ese discurso? ¿acaso es ilógico ese discurso? ¿acaso es ilógico el planteamiento? Lo que estuvo mal, y lo dije públicamente, es que porque los politiqueros de turno les dijeron vamos a un paro contra otros sectores, vamos entonces a ese paro. Hay un principio básico en la humanidad entera: que los derechos de unos terminan donde comienzan los derechos de los otros, el sector pesquero insular de Galápagos necesita, y ojalá con seriedad, la atención del Gobierno Nacional y no lo que lograron en este paro a través de esa acta, que incluso hasta en el nombre ni siquiera fue acta de compromiso, decía acta de

negociación, ¿qué significaba eso? Que van a seguir negociando. Así engañaron al sector pesquero artesanal de Galápagos, quienes quisieron sacar votos a costilla, una vez más, de algunos años de lucha de este sector. No es la primera vez que vienen al Congreso Nacional a hablar de sus problemas, lo han hecho en otras ocasiones, lo hicieron cuando se elaboró la Ley Especial de Galápagos, el Congreso escuchó a todos los sectores. Galápagos no está en peligro por culpa de los pescadores artesanales legales de Galápagos, Galápagos está en peligro por culpa de determinados ilegales, pero principalmente por culpa de ciertos buitres que se aprovechan permanentemente del dolor del sector pesquero que necesita y requiere atención. Eso, nosotros sí lo respaldamos, esa causa, claro que la compartimos, este discurso lógico que hemos escuchado de tres representantes netos del sector pesquero que sí saben de lo que están hablando, no de ciertos portavoces del sector que se han convertido, para incluso agredir a otros que no comparten medidas de hecho. No he compartido, no comparto y nunca compartiré medidas de hecho ni en Galápagos ni en ninguna parte, medidas de hecho que perjudique, por cierto, a determinados sectores de la sociedad. No tienen la culpa los turistas que vienen a Galápagos del mal manejo que pueda hacer el Parque Nacional Galápagos o la Reserva Marina para que le prohibamos que entren a visitar al Parque Nacional Galápagos. No tienen la culpa determinados verdaderos operadores turísticos, que cumplen con la ley, que otros operadores no lo hagan y, sin embargo, todos finalmente son perjudicados. Espero, después de esto, ante la decisión por cierto acertada del Gobierno Nacional, hay que reconocerlo, de haber prescindido del Ministro del Ambiente que por quedar bien o hacer quedar bien a quienes lo nombraron en el cargo de Ministro, firmó lo que sea para mañana, más tarde irse a su casa y dejar con el paquete de problemas para que éste sea resuelto. Se engañó al sector pesquero de Galápagos por parte

del Gobierno Nacional y está en la responsabilidad del Gobierno Nacional enfrentar este problema. Pero ¿cómo debe ser enfrentado este problema? Debe ser enfrentado dentro del marco de la ley y la Constitución, de las instancias del diálogo, de las instancias de la participación. Antes, la problemática de Galápagos se resolvía en Quito y Guayaquil, en la Secretaría de Pesca, hoy tienen que hacerlo en la Junta de Manejo Participativo en Galápagos donde está representado el sector pesquero, y tienen una nueva instancia que es la autoridad institucional de manejo, precedida por el Ministro del Ambiente y tienen voz y voto también los pescadores para defender sus causas. Y tienen una tercera instancia adicional que es el Consejo del Ingala, y finalmente la Presidencia de la República. Cuando se hayan agotado todas esas instancias, si se hubieran agotado todas esas instancias, decía, tenía razón que el sector pesquero diga: hemos agotado todas las instancias del diálogo y por cierto no hemos sido escuchados, pero recién habían pasado la primera, la Junta de Manejo Participativo y ya estos buitres de la política dijeron, esta es nuestra oportunidad de ganar unos cuantos puntos a nuestro favor, vamos a un paro. Insisto una vez más, ese reclamo debe ser atendido por el Gobierno Nacional, ¿cómo se le pudo haber ocurrido al Subsecretario, y ríanse, de la Vicepresidencia de la República, al Subsecretario Jurídico, que el Procurador General del Estado declare inconstitucional 10 artículos del Reglamento? Es decir, a este hombre se le olvidó que existe Tribunal Constitucional, a este hombre se le olvidó que existe un cuerpo colegiado que es el único que puede decir si algo es constitucional o inconstitucional, pero no en el acta para los pobres pescadores, le pusieron allí que el Procurador diga que es inconstitucional. Ese tipo de barbarie pusieron en el acta; como decirle que el Presidente de la República ordene al CONESUP que autorice el funcionamiento de la Universidad Central en Galápagos, ¿qué tiene que ver el Presidente en el

A

CONESUP? O, decir que van a levantar los juicios. Por qué no tuvo la entereza de bien, el Gobierno como tal, y decir vamos a retirar las acusaciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Exhorto a su tiempo que se ha agotado, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Termino, señor Presidente, porque sí era una oportunidad, es la primera vez que hablo de esta materia en el Congreso Nacional y quería hacerlo en presencia justamente del verdadero sector pesquero, no de aquellos que lamentablemente son utilizados para decir y hacer lo que en gana les viene, al extremo de faltarle al respeto al Congreso Nacional, que usted les ha permitido aquí digan sus verdades, verdades que por cierto son plenamente compartidas por nosotros. La gran diferencia entre los unos y los otros es que nosotros creemos que las cosas se resuelven dentro del marco de la Ley y la Constitución. Cuando se hayan agotado todas esas instancias y definitivamente no se haya buscado una verdadera solución pero, escúcheme, verdadera solución, no las soluciones parche que permanentemente se le viene dando al sector pesquero de Galápagos, solamente en ese momento podemos opinar a favor de medidas de hecho. Mi posición siempre será, en este debate eminentemente técnico que debe darse entre el sector pesquero, entre los usuarios de la Reserva Marina, los políticos debemos estar donde deben estar cada uno en sus funciones, los congresistas en el Congreso, los concejales en los municipios, los alcaldes en sus alcaldías, los prefectos en sus prefecturas y dejar, obviamente, que prime la lógica, la ética y la moral en la resolución de los problemas, y va a ver usted que no tendrán que estar echándole la culpa a la prensa de los problemas ni estar echándole la culpa a tal o cual sector, cuando ven de por medio estos sectores, como la propia prensa, ¿acaso la prensa no se dio cuenta que de por

A

medio habían intereses, no de los pescadores, no de ciertos dirigentes serios como los que han hablado hoy sino de otros, que habían intereses meramente políticos? Qué bueno que haya dado esta oportunidad para clarificar esta materia y lo más importante, demandemos del Gobierno Nacional la solución a este problema, ojalá pudiéramos tenerlo aquí al nuevo Ministro del Ambiente, luego de unos 15 días que se empape bien del asunto, para que venga y nos diga cuál va a ser la posición oficial del Gobierno Nacional frente a esta problemática y escuchemos a los otros sectores y de esa manera encontrar verdaderas soluciones a este problema que no puede ser más. Quiero terminar advirtiéndole algo: creo que esto es una bomba de tiempo; el sector pesquero ha sido engañado esta vez por el Gobierno y por quienes lo secundaban a través de la firma de este tipo de actas. Tenemos, por lo tanto, la obligación moral y ética de ver que el Gobierno no vuelva a engañar a ningún sector del país, menos aún al sector pesquero artesanal de Galápagos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. A los delegados del sector pesquero de Galápagos, este Congreso les ha escuchado muy atentamente y todos los legisladores le otorgarán importancia a un problema que tiene una dimensión social. Gracias. Diputado Enrique Ayala, diputada Silvana Ibarra, por favor, si le invitan al Pleno al joven Juan Fernando Velasco, cantautor ecuatoriano que tiene enorme talento y capacidad. Dé lectura a lo que procede en este acto de reconocimiento al joven cantautor ecuatoriano Juan Fernando Velasco, que derrocha capacidad y talento para el bien de nuestro país.-----

ACTO DE RECONOCIMIENTO AL CANTAUTOR ECUATORIANO JUAN FERNANDO VELASCO.-----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. "Acto de reconocimiento al cantautor ecuatoriano Juan Fernando Velasco por parte del Congreso Nacional del Ecuador. 1. Intervención de la diputada Silvana Ibarra, Diputada de la República en representación de la provincia del Guayas".-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: El Congreso Nacional ha dado paso a este acto de justo reconocimiento a un ecuatoriano, hombre de nuestro pueblo, cantante, autor y compositor que con su talento, esfuerzo y dedicación ha logrado calar hondo en el corazón de los ecuatorianos. Su fama y prestigio han trascendido los linderos patrios y hoy es reconocido nacional e internacionalmente. Recuerdo que lo conocí hace algunos años y sigue siendo la misma persona sencilla, él no sabe de odios, de ambiciones mezquinas, el cultivo del arte musical lo impiden. Mi saludo y mi felicitación a Juan Fernando Velasco por sus triunfos e ideales que constituyen la sana ambición del artista cuyos sentimientos se confunden en la esencia misma del género humano. El Congreso Nacional, en un justo reconocimiento, entrega este galardón a Juan Fernando Velasco, que con su canto y creación ha logrado ganarse el corazón, el respeto y el aplauso de su gente. Gracias, señor Presidente, gracias, compañeras y compañeros por haber permitido este reconocimiento a un ecuatoriano con dones y capacidades extraordinarias. Señor Presidente, con su permiso, quisiera se dé lectura al presente acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Lectura y entrega del acuerdo y condecoración al señor Juan Fernando Velasco. "Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana. El Congreso Nacional del

Ecuador Considerando: Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país; Que el señor Juan Fernando Velasco, destacado compositor e intérprete ecuatoriano, digno embajador de nuestro país de la cultura musical, se ha destacado en los diferentes escenarios artísticos nacionales e internacionales; Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio del artista nacional; y, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales Acuerda: Felicitar al destacado intérprete y compositor, señor Juan Fernando Velasco, por su invaluable aporte al arte y la cultura musical del país. El diputado Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional impondrá al señor Juan Fernando Velasco la condecoración al mérito artístico, "Doctor Vicente Rocafuerte" y la diputada Silvana Ibarra Castillo, Diputada por la provincia del Guayas entregará el presente acuerdo legislativo en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de febrero del año 2004. Suscriben, Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente; Gilberto Vaca García, Secretario General". Interviene el cantautor ecuatoriano Juan Fernando Velasco.-----

INTERVENCIÓN DEL CANTAUTOR JUAN FERNANDO VELASCO. Simplemente en este día entristecido por el terrorismo, al pie del maestro Oswaldo Guayasamín y frente a ustedes, representantes del pueblo ecuatoriano, solo quiero decir que no me siento más merecedor de este reconocimiento que cualquier otro ecuatoriano que crea en su país, que trabaje con cariño y con responsabilidad en lo que ha elegido para su profesión y que, por lo tanto, no puedo entender este reconocimiento como

A

individual, sino como un estímulo para todos los músicos que creemos en buscar una identidad cultural que nos proyecte como ecuatorianos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día. El acuerdo del diputado Iván Vásquez, por decisión de quien preside la sesión, queda en suspenso, de tal manera que pasemos a la comparecencia solicitada por el diputado Miguel López.-----

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE CONELEC Y EL GERENTE DEL FONDO DE SOLIDARIDAD.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Comparecencia del Presidente del Directorio del CONELEC y Gerente del Fondo de Solidaridad, solicitada por el diputado Miguel López.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los señores funcionarios son invitados al estrado. Entiendo que hay alguna comunicación del señor Presidente del Fondo de Solidaridad. Proceda a dar lectura para conocimiento del Pleno y luego tendrá la palabra el señor Presidente del CONELEC.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con fecha 9 de marzo de 2004 el oficio número PDFS-2004-0810, ingresado el día de hoy a la Secretaría General del Congreso dice lo siguiente: "Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: En atención al oficio 2803-SCN, ingresado al Fondo de Solidaridad el 25 de febrero de 2004, que se refiere a las inquietudes planteadas por el doctor Miguel López Moreno, Diputado por la provincia de Azuay, en oficio 398-HML-CN-04, relacionadas con la construcción del proyecto hidroeléctrico Mazar, cúmpleme remitir las respuestas en documento anexo que corresponden al

A

ámbito de gestión de la compañía de generación hidroeléctrica, Hidropaute, Sociedad Anónima, empresa en la que el Fondo de Solidaridad es único accionista en representación del Estado ecuatoriano. Al haber sido convocado el capitán en servicio pasivo Milton Ordóñez Rubio, como Gerente General del Fondo de Solidaridad, y como tal su representante legal, cuya situación actual es de conocimiento público, en mi calidad de Presidente del Directorio del Fondo de Solidaridad, presento a usted mi excusa formal por la imposibilidad que el referido funcionario concorra al Congreso Nacional en el día y hora señalados. Para atender a cabalidad las interrogantes adicionales que pudieran presentarse en el seno del Congreso Nacional en relación con el tema objeto de la comparecencia, he dispuesto que asistan en representación del Fondo de Solidaridad el ingeniero Leonardo Saragosín, Gerente de Supervisión de Empresas del Fondo de Solidaridad y el ingeniero René Morales, Presidente Ejecutivo de la compañía Hidropaute S.A., quienes por el ámbito de competencia a ellos asignado conocen a profundidad el tema. Espero que la información proporcionada absuelva las interrogantes planteadas por el diputado Miguel López Moreno. Aprovecho la ocasión para expresar el testimonio de mi consideración y estima. Atentamente, doctor Nelson Ruiz Coral, Presidente del Directorio". Esa es la carta suscrita por el Directorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos, en un inicio, a proceder a escuchar al Presidente del Directorio del CONELEC. Señor Secretario, proceda a dar lectura a las inquietudes o denuncias formuladas por el diputado Miguel López, representante de la provincia del Azuay.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las preguntas formuladas por el diputado Miguel López, que fueron notificadas al ingeniero Rubén Barreno, Presidente del Directorio del Consejo Nacional de

Electrificación el día 25 de febrero, tiene el siguiente contenido: "1. Antecedentes y contenido del convenio mediante el cual el CONELEC concede a la empresa Hidropaute la construcción de la presa Mazar; 2. Justificativos técnicos económicos y financieros de la propuesta presentada por Hidropaute, que permitieron al CONELEC tomar la decisión y firmar el convenio antes mencionado; 3. Estado actual de la implementación del convenio y del inicio de las obras. Si Hidropaute está cumpliendo con el cronograma establecido en el documento de concesión; 4. Argumentos técnicos, económicos y financieros por los que actualmente el Fondo de Solidaridad decide reevaluar los términos de la concesión; y, 5. Análisis comparativo de las ventajas y desventajas que dieron paso para el cambio de la decisión dejando abierta la posibilidad de dicha construcción a través de entendimientos o concesiones a empresas y organismos internacionales". Esas son las interrogantes formuladas por el diputado López.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN BARRENO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CONELEC. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: En primer lugar quisiera presentar un saludo cordial y fraterno del Directorio del Consejo Nacional de Electricidad y en el mío propio a todos ustedes. En segundo lugar, quisiera comenzar diciendo que el señor Presidente de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional, como política de Estado ha estado emprendiendo y tomando acciones para ir consolidando el sector eléctrico ecuatoriano. Hoy por hoy el Gobierno está empeñado, y ha sido su decisión política, en apoyar a todos los proyectos que vayan a garantizar el servicio de energía eléctrica de aquí a un corto plazo y es por eso que estamos y está en proceso de construcción del proyecto Mazar, está el proyecto San Francisco y también, nosotros como Consejo Nacional de Electricidad, hemos presentado a través de la

página web un documento en el cual constan más de 200 proyectos hidroeléctricos pequeños, que son de generación barata, para garantizar, ojalá Dios quiera, que para el 2008 el país pueda suplir todo su déficit de energía y podamos ser un país exportador de la misma. Entonces bajo este concepto, una vez más quiero dejar sentado que es decisión del señor Presidente de la República apoyar al sector eléctrico y lo está demostrando con hechos. Permítanme, señor Presidente y señores diputados, hacer una breve introducción de lo que es el Consejo Nacional de Electricidad, y bajo qué conceptos o bajo qué escenario nosotros somos los órganos o el organismo concedente, a nombre del Gobierno Nacional, para poder entregar las concesiones a las diferentes instituciones públicas o privadas para la construcción, generación o transmisión de energía eléctrica, igualmente para todo lo que tiene que ver con los actores del sector eléctrico. Nuestro marco legal básicamente es la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y complementariamente a esta ley tenemos reglamentos. Tenemos el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley y adicionalmente los reglamentos de Funcionamiento de Mercado Eléctrico Mayorista, el Reglamento de Tarifas, el Reglamento de Suministro del Servicio, el Reglamento de Concesiones, el Reglamento de Despacho y Operación del Sistema y un Reglamento de Control de Abuso de Posiciones Monopólicas y, como parte complementaria, tenemos las regulaciones y resoluciones que va tomando el Consejo Nacional de Electricidad. Los principales objetivos del Consejo Nacional de Electricidad amparados bajo la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, es proporcionar al país un servicio eléctrico de alta calidad y confiabilidad que garantice su desarrollo económico y social; promover la competitividad de los mercados de producción de electricidad y las inversiones de riesgo del sector privado para asegurar el suministro a largo plazo; proteger los derechos de los

consumidores y garantizar la aplicación de tarifas preferenciales para los sectores de escasos recursos económicos; reglamentar y regular la operación técnica y económica del sistema, así como garantizar el libre acceso de los actores del servicio de las instalaciones de transmisión y distribución; regular la transmisión y distribución de electricidad, asegurando que las tarifas que se aplican sean justas, tanto para el inversionista como para el consumidor. Establecer sistemas tarifarios que estimulen la conservación y el uso eficiente de la energía. Fomentar el desarrollo y uso de los recursos energéticos no convencionales a través de los organismos públicos, las universidades y las instituciones privadas. El CONELEC, como ente de regulación, supervisión y control, tiene como visión fundamental ser modelo de los organismos de regulación y supervisión y nuestra misión es asegurar que el usuario reciba un servicio eléctrico eficiente a precios justos. El CONELEC, adicionalmente, está en capacidad para dictar regulaciones para generación, transmisión, distribución a los clientes, y el CENACE, elabora el plan de electrificación, aprueba los pliegos tarifarios, otorga concesiones, permisos y licencias y controla la aplicación de la normativa por parte de todos los actores del mercado eléctrico ecuatoriano. En relación con el proyecto hidroeléctrico Mazar, que es justamente el pedido hecho por el señor diputado López, quisiera que ustedes, y permítanme con su venia, darles datos generales de lo que significa el proyecto por el cual el país está apoyando. Dentro de sus principales características está que tiene una capacidad nominal de 190 megavatios; tiene una producción de energía media anual de 823 megavatios hora, a un costo aproximado de 362 millones de dólares. También están, como ustedes pueden ver en la pantalla, ciertas características, el tipo de presa, el tipo de embalse, que es importante, que es aproximadamente 400 millones de metros cúbicos con un embalse

útil de 310 millones de metros cúbicos. El túnel de desvío está en una longitud de 1.241 metros, tenemos el túnel de carga de 430 metros, el tipo de casa de máquinas es subterráneo, va a utilizar dos turbinas Francis y que nos dan, como habíamos manifestado, cada turbina 97 megavattios, dándonos un promedio de 190 megavattios. A continuación ustedes pueden observar la posición geográfica en dónde está localizado el proyecto Mazar, que sería básicamente lo que consta enmarcado con líneas amarillas. Para referencia, aquí está la ciudad de Cuenca, Gualaceo y en ese sector, que está marcado como sector amarillo, está el plano en donde estaría el proyecto Mazar. En la siguiente lámina podemos ver un poco ya más claro en dónde está ubicado o dónde estaría ubicado el proyecto Mazar. Esto de aquí sería el embalse en el cual tenemos los 400 millones de metros cúbicos, hoy por hoy tenemos aquí la presa Amaluza, la Central Paute y la Central Sopladora, que en su conjunto sería el proyecto integral que pidió el Hidropaute para poder ser concesionado. En la siguiente lámina se puede ver básicamente, en términos generales, cómo sería la construcción del proyecto Mazar. Ahí tenemos el túnel de desvío que tendrá que ser hecho para poder construir la presa, obviamente esto va a estar antes y después de la presa, tenemos los vertebrados y la casa de máquinas. A continuación me van a permitir contestar las preguntas formuladas por el señor diputado doctor Miguel López Moreno. La pregunta número uno. Antecedentes y contenido del convenio mediante el cual el CONELEC concesiona a la empresa Hidropaute la construcción de la presa Mazar. Vamos a dar a conocer unos antecedentes rápidos por los cuales el CONELEC tomó esta decisión. Mediante Resolución 023-03 del 13 de enero del 2003, el Directorio del CONELEC decidió dejar sin efecto la adjudicación de la concesión y la aprobación del proyecto de contrato correspondiente para la ejecución del proyecto hidroeléctrico Mazar, efectuado a favor del consorcio ACS

f

Omega Port, de acuerdo con la Resolución 009-102 de 18 de abril del 2002. La Resolución 023-03 se fundamentó en los siguientes aspectos: Existieron inconvenientes y dificultades dentro de la etapa de negociación del debido proceso licitatorio a consecuencia del cambio de la legislación aplicable al sector eléctrico. Las ofertas se presentaron conforme a lo previsto en las bases de la licitación que establecían la posibilidad de proponer condiciones que, con la posterior vigencia de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, se volvieron legalmente improcedentes. Adicionalmente, el señor Ministro de Energía y Minas del Gobierno anterior, quien participó en el proceso de negociación, incluyó en el proyecto de contrato de concesión, cláusulas y condiciones suspensivas contenidas en el numeral 7.2 del mencionado proyecto, que contradecían el ordenamiento legal vigente conforme se indica a continuación. Numeral 7.2A literal como consta en el contrato. "Que se alcance un acuerdo definitivo entre la sociedad concesionaria e Hidropaute S.A. en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la suscripción del contrato, para la integración societaria y explotación conjunta de las centrales hidroeléctricas de Paute y Mazar, que sea viable técnica y financieramente, "el aprovechamiento conjunto Paute-Mazar". Las condiciones de integración societaria y explotación conjunta de las referidas instalaciones serán acordadas por la sociedad concesionaria e Hidropaute S.A. teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las conclusiones del estudio encargado a Análisis Group Económico". El numeral 7.2B, igualmente literal, "Que se mantenga y se dé cumplimiento al marco normativo del Ecuador que garantice la viabilidad económica del aprovechamiento conjunto Paute-Mazar a largo plazo, asegurando la exigibilidad de los contratos, el cobro de los ingresos y la transparencia y estabilidad del marco normativo regulador del mercado mayorista, así como el mantenimiento de los mecanismos de libre competencia en el

f

mercado eléctrico establecidos en el Decreto Ejecutivo número 1822 con el que se aprueba el Reglamento sobre el Control de Abusos de Posiciones Monopólicas en las Actividades del Sector Eléctrico y de condiciones de acceso al mercado transparentes, equitativas, no discriminatorias". El numeral 7.2C que recoge el espíritu de los dos numerales anteriores manifiesta, textual: "Que se alcance el cierre financiero en un plazo no mayor a 18 meses a partir del cumplimiento de las condiciones establecidas en las literales a y b de este numeral, para la construcción del proyecto hidroeléctrico Mazar bajo la modalidad de proyect finance, entendiéndose como cierre financiero la primera disposición de fondos con cargo a una o varias facilidades crediticias a largo plazo, otorgadas a la sociedad titular del aprovechamiento conjunto Paute-Mazar, coherente con la proposición de capital y deuda acordada por los socios". Para determinar la fecha de entrada en vigencia del contrato y el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de este numeral, las partes debían suscribir un acta notariada dejando constancia de estas particularidades. Luego, el directorio de CONELEC, el día 27 de marzo del 2003, mediante Resoluciones números 76 y 7703 el Directorio del CONELEC resuelve declarar desierto y disponer el archivo del proceso licitatorio del proyecto hidroeléctrico Mazar, y decide excluir el proyecto hidroeléctrico Mazar del Plan Nacional de Electrificación. Con fecha 2 de abril del 2003, el Presidente Ejecutivo de Hidropaute S.A. solicita al Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC, se otorgue a favor de esta compañía la concesión específica del proyecto Paute Integral-Mazar-Molino-Sopladora. Para cumplir con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Concesiones en el que se determinan los documentos y demás requisitos para obtener una concesión específica, la empresa Hidropaute S.A. presentó los documentos legales, técnicos, ambientales, económicos, financieros y el pago del valor de inscripción del proyecto

integral. La comisión del Directorio del CONELEC designada para el análisis de la solicitud presentada mediante memorando número CDCPL 03007, manifestó su conformidad con los informes legal, técnico, económico, financiero y ambiental en lo referente a la concesión del proyecto Mazar, preparados por la administración de la institución. Con Resolución 095-03 del 12 de abril del 2003, el Directorio del CONELEC dispuso otorgar el certificado de concesión a la Empresa Hidroeléctrica Paute, Hidropaute S.A. para la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Mazar, acogiendo la recomendación de la comisión del Directorio contenida en memorando número CDCPL 03-007. El día 14 de mayo del 2003 en la Notaría Novena del cantón Cuenca, se firma el contrato de concesión para el diseño, financiación, construcción, instalación, operación y administración de la central de generación del proyecto hidroeléctrico Mazar entre Hidropaute S.A. y el Consejo Nacional de Electricidad. Esta sería nuestra respuesta preparada con relación a la pregunta número uno, formulada por el diputado López.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Enrique Ayala Mora.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, este es un tema importante, es un tema quizá crucial para el país. Lastimosamente, me parece que está la Cámara sin quórum y han pasado ya las cuatro horas de reunión. Me permito insinuarle que suspenda la comparecencia y la fije para otro día, de manera que podamos escuchar con detenimiento este informe que merece ser debatido no solamente en términos de lo que contiene, sino también de la competencia personal de quienes lo están rindiendo ante el Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

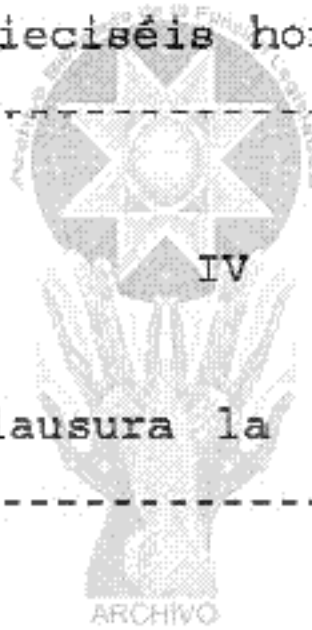
9

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Miguel López, me ha pedido la palabra.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Quería igualmente saludar la presencia de los funcionarios del Consejo Nacional de Electrificación. Realmente el día de hoy ha sido una sesión bastante cargada en cuanto a la agenda y, claro, con novedades. Creo que todos los sectores del país, las provincias y sus representantes tienen el derecho a tener los espacios para que aquí se debatan los diferentes temas, pero debido a lo importante y lo trascendente del tema, desgraciadamente han confluído actos que no dependen sino de las instancias respectivas como es un evento sobre migración en la ciudad de Cuenca, fruto de eso, me encuentro solamente yo como representante del Azuay cuando somos cinco diputados. Igualmente, entiendo se han dado situaciones y todos tenemos el mismo derecho para que podamos ser escuchados y se puedan cumplir los planteamientos, una vez que se han ajustado los tiempos y los reglamentos que pide la Ley Orgánica de la Función Legislativa; pero digo, así son las cosas como se han planteado el día de hoy y ha hecho que quizá tengamos que llegar a este momento cuando si estaremos unos veinticinco o treinta diputados es mucho, señor Presidente. Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, quiero pedirle con toda la gentileza a quienes se han permitido esperar desde las once de la mañana en la que estuvo previsto y que no se dio cumplimiento, que se dio paso a que se den otro tipo de actos, pedirles de la manera más comedida que acojan el pedido que por ahora suspendamos esta sesión y volvamos a solicitar la presencia de los señores del Directorio del CONELEC y a usted, señor Presidente, solicitarle que en los próximos días, conforme a los acuerdos a los que se puedan llegar con el señor Presidente titular, fijar una nueva fecha para poder escuchar y también exponer lo que tenía preparado, pero cuando

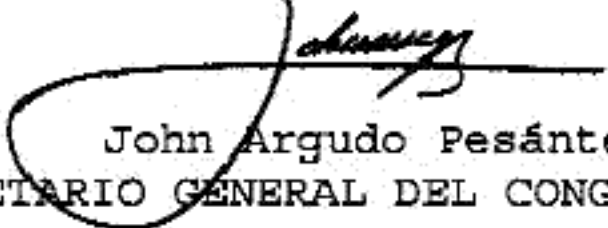
concite la participación de por lo menos la mitad absoluta de este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El argumento relativo a la hora de sesión es totalmente pertinente, el tiempo de cuatro horas de esta sesión está agotado. No hay la presencia que establece la ley y el reglamento como para dilatar esta sesión, sin embargo, queda entendido que para una Comisión General o un debate no se requiere de quórum. De todas maneras, acojo el planteamiento de los señores diputados López y Ayala Mora, suspendo esta comparecencia, la misma que deberá continuar la próxima semana. Clausuro esta sesión y les convoco para el martes a sesión ordinaria a las diez horas y a la extraordinaria a las dieciséis horas también del próximo día martes. Gracias.-----



El señor Presidente clausura la sesión a las catorce horas diez minutos.-----

Ramiro Rivera Molina
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

FRS/mdc.

7